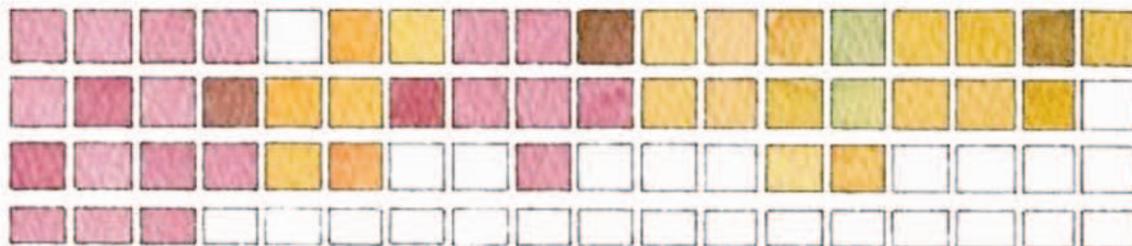


XXIV Jornada Temática



EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013



Logroño, 30 de junio de 2005



EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Y FONDOS COMUNITARIOS
2007-2013

Título:

"EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013."

Contenido:

Este libro contiene las ponencias y coloquios desarrollados en la XXIV Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada en Logroño el día 30 de junio de 2005.

Dirección y Coordinación:

Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales
Subsecretaría de Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente

Colaboración:

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial
Gobierno de La Rioja
Dirección General de Medio Ambiente
Comisión Europea

Elaboración:

Garrigues Medio Ambiente. Consultoría Técnica y de Gestión Integrada Medioambiental, S.L.
Asistencia Técnica al Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales

© RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/index.htm

E-mail: web-rama@mma.es

NIPO: 310-05-016-1

DEPÓSITO LEGAL: M-27807-2005

AUTOEDICIÓN Y PUBLICIDAD, S.A.

XXIV Jornada Temática

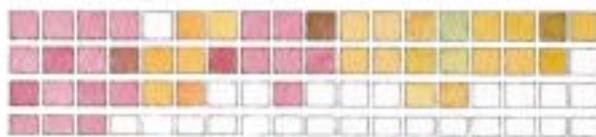


EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013

Logroño, 30 de junio de 2005



XXIV Jornada Temática



**EVALUACIÓN AMBIENTAL
ESTRATÉGICA Y FONDOS
COMUNITARIOS 2007-2013**

*STRATEGIC ENVIRONMENTAL
ASSESSMENT AND
COMMUNITY FUNDS 2007-2013*



**RIOJA FORUM PALACIO DE CONGRESOS Y
AUDITORIO DE LA RIOJA**

Logroño, 30 de junio de 2005
Logroño, 30th of June 2005

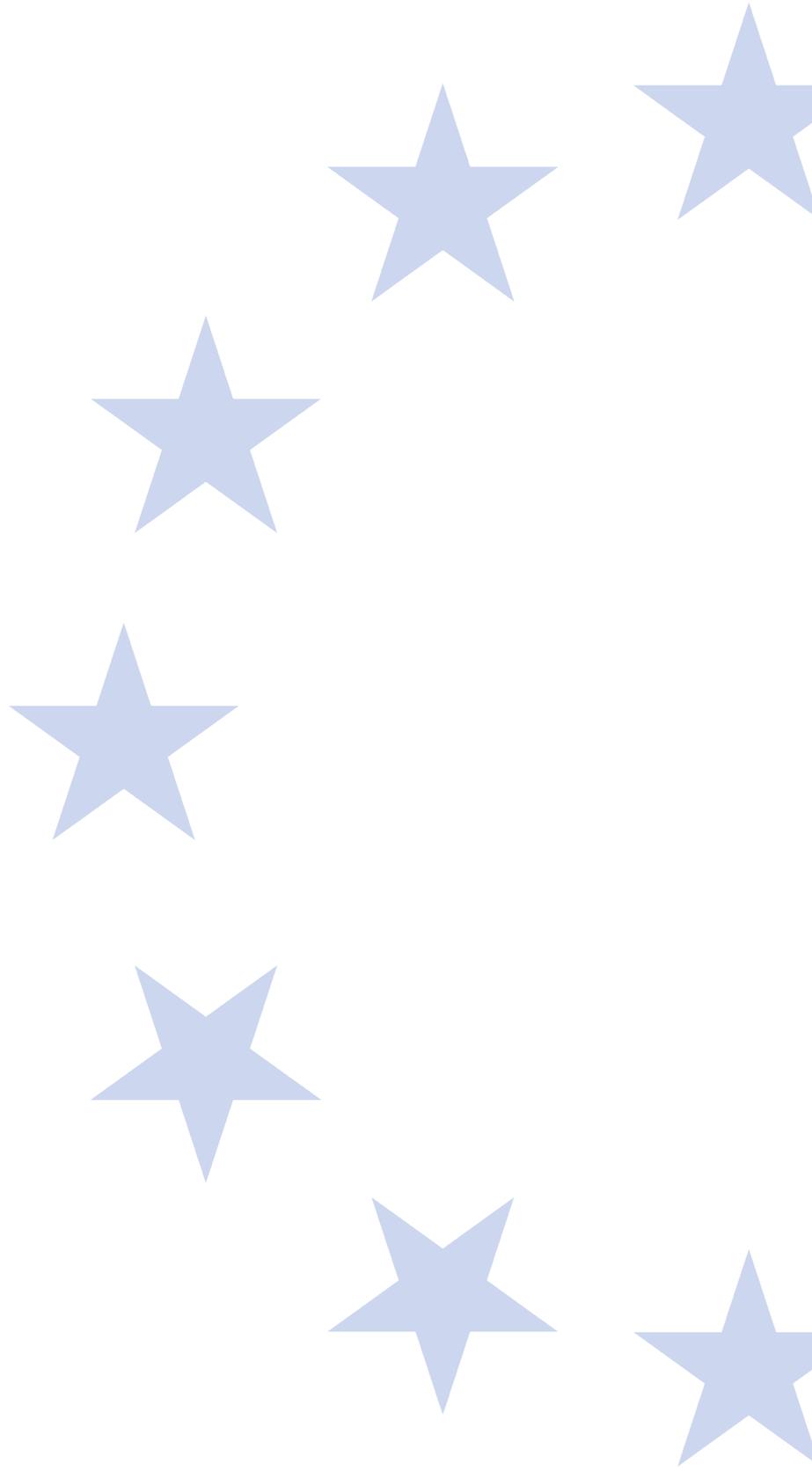


1. INTRODUCCIÓN	9
2. INAUGURACIÓN DE LA XXIV JORNADA TEMÁTICA	13
Excma. Sra. D^a Aranzazu Vallejo Fernández	15
Vicepresidenta y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial Gobierno de La Rioja	
D^a Concepción Toquero Plaza	15
Sra. Subsecretaria Ministerio de Medio Ambiente	
D. José Luis Kaiser Moreiras	16
Sr. Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios Ministerio de Economía y Hacienda	
Sr. D. Georges Stavros Kremlis	17
Jefe de Unidad de Política de Cohesión y Evaluación de Impacto Ambiental Dirección General de Medio Ambiente Comisión Europea	
Sr. D. Mikel Landabaso	18
Jefe de Unidad Adjunto Dirección General de Política Regional Comisión Europea	
3. PRIMER BLOQUE DE PONENCIAS	19
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL 2007 – 2013.	19
Relación entre la Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y los Fondos comunitarios.	21
Sra. D^a Laura Tabellini Dirección General de Medio Ambiente Comisión Europea	
La experiencia de las Estrategias Regionales de Innovación. El Desarrollo Sostenible en la futura programación.	29
Sr. D. Mikel Landabaso Jefe de Unidad Adjunto Dirección General de Política Regional Comisión Europea	
4. COLOQUIO DEL PRIMER BLOQUE DE PONENCIAS	37

5. SEGUNDO BLOQUE DE PONENCIAS	43
EXPERIENCIAS EUROPEAS EN LA EVALUACIÓN EX - ANTE AMBIENTAL DE LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS	43
La experiencia española	45
Sr. D. José Álvarez Díaz Coordinador de Área Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales Subsecretaría Ministerio de Medio Ambiente	
La experiencia de los nuevos Estados miembros	51
Sr. D. Andrzej Kassemberg Presidente Instituto para el Desarrollo Sostenible Polonia	
La experiencia de La Rioja	61
Ilmo. Sr. D. Fernando Flores Martínez Director General de Calidad Ambiental Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial Gobierno de La Rioja	
6. COLOQUIO DEL SEGUNDO BLOQUE DE PONENCIAS	67
7. CLAUSURA DE LA XXIV JORNADA TEMÁTICA	75

1.

INTRODUCCIÓN



El día 30 de junio de 2005, el Rioja Forum, Palacio de Congresos y Auditorio de La Rioja, en la ciudad de Logroño, acogió el desarrollo de la XXIV Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales. Organizada con la colaboración de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja y de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, la Jornada tuvo como tema monográfico la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y su relación con la programación de los Fondos europeos para el período 2007 – 2013.

Gracias a las ponencias presentadas por expertos de las diferentes administraciones, la Jornada permitió avanzar en la identificación de las claves para la aplicación de la Directiva 2001/42/CE sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y así aproximarse a los objetivos finales de esta Directiva que amplía y profundiza los objetivos ya marcados por la Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) encierra un concepto novedoso, no solo para la mayoría de los ciudadanos de la Unión Europea, sino también para quienes deben aplicarla desde sus respectivas responsabilidades administrativas. El carácter global de la EAE la convierte en una potente herramienta para la integración del medio ambiente en todas las actividades y sectores socioeconómicos, con vistas al fomento del desarrollo sostenible. No cabe duda de que todo proceso de desarrollo, ya sea a nivel de Estado Miembro o de sus Regiones, requiere de una planificación estratégica previa, de la elaboración de los correspondientes programas de desarrollo y de un seguimiento continuo de los efectos que se van logrando, para garantizar, en lo posible, la consecución final de los objetivos sociales y económicos perseguidos.

Si bien la Directiva 2001/42/CE concede a los Estados Miembros un margen para determinar si ciertos planes y programas deben o no someterse a la EAE, aquellos que recibirán financiación comunitaria escapan a esta discrecionalidad y deben aplicar este instrumento jurídico de forma obligatoria. También es evidente que la EAE, por su propio carácter general, requiere de un considerable esfuerzo de adaptación por parte de las administraciones. Por ese motivo, resulta tan interesante el trabajo desarrollado desde la Red de Autoridades Ambientales

al ofrecer una metodología, sencilla y eficaz, capaz de orientar a las autoridades de planificación, de gestión y ambientales en la correcta aplicación de la EAE.

Ante el inminente inicio del periodo de programación de los Fondos comunitarios 2007 – 2013, y una vez definidos los Reglamentos de los diferentes Fondos y concretadas las perspectivas financieras de la Unión Europea, los Estados Miembros ultiman la elaboración de sus Marcos Nacionales y Planes Estratégicos de Referencia que posteriormente se concretarán en Programas Operativos. La Evaluación Ambiental Estratégica es una herramienta que debe aplicarse desde el inicio mismo de la programación con una completa implicación de las autoridades ambientales y una amplia participación pública de la ciudadanía. Este último aspecto, aumenta la complejidad de la EAE al presentarse ante ciudadanos y ONGs, una herramienta para el fomento de la sostenibilidad ampliamente desconocida y de no sencilla comprensión.

A modo de ilustración, aplicar la EAE a un Plan de Movilidad a nivel regional, implica analizar el Plan desde el punto de vista de su sostenibilidad, ayudando a decidir, por ejemplo, si la eventual apuesta por el transporte por carretera es realmente preferible a la potenciación del ferrocarril. En el caso de un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), la EAE debe proponer argumentos, a un nivel mucho más local, que sean de utilidad para discernir, por ejemplo, si se debe moderar el proceso de urbanización sobre un territorio concreto ante posibles problemas de compactación, sellado e impermeabilización del suelo, por los riesgos de inundación y de pérdida de tierras fértiles que ello conllevaría para las futuras generaciones. En conclusión, la Evaluación Ambiental Estratégica de un Plan debe verificar si el previsto desarrollo socioeconómico que éste persigue puede, en contrapartida, afectar negativamente a recursos naturales y comprometer el desarrollo sostenible de la zona. En definitiva, la EAE aparece como un factor de singular importancia para la sostenibilidad.

La XXIV Jornada Temática, en sus ponencias y coloquios, se acerca a la Evaluación Ambiental Estratégica para tratar de identificar los problemas a los que deberán hacer frente durante los próximos meses las Administraciones que protagonizan la gestión y programación de los Fondos 2007-2013 e identificar posibles soluciones a los mismos.

2.

INAUGURACIÓN INSTITUCIONAL

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013



Mesa del acto inaugural. De izda. a dcha., el Jefe de Unidad de Política de Cohesión y Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Georges-Stavros Kremlis; la Sra. Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza; la Vicepresidenta y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, Aranzazu Vallejo Fernández; el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, José Luis Kaiser Moreiras; y el Jefe de Unidad Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Mikel Landabaso.

**EXCMA. SRA. D^a. ARANZAZU VALLEJO
FERNÁNDEZ**

*VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE
Y POLÍTICA TERRITORIAL.*

Gobierno de La Rioja

Buenos días a todos y bienvenidos a La Rioja. Esperamos que además de una magnífica Jornada, tengan ustedes también la posibilidad de disfrutar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para comenzar el Acto inaugural de la XXIV Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales, tiene la palabra, en primer lugar, D^a Concepción Toquero Plaza, Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente.

D^a. CONCEPCIÓN TOQUERO PLAZA

SRA. SUBSECRETARIA

Ministerio de Medio Ambiente

Es la segunda vez que participo en una Jornada Temática de la Red de Autoridades, lo que representa un verdadero placer. El tema que trata esta XXIV Jornada Temática es la Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas en el marco de los Fondos comunitarios, que considero especialmente relevante dado el momento en el cual nos encontramos.

Ahora mismo se encuentra en trámite de enmiendas en el Congreso de los Diputados, y hasta el día 9 de septiembre, la Ley de Evaluación de Planes y Programas. Esta Ley surge como respuesta al obligado cumplimiento de transposición de la Directiva 2001/42/CE, la cual obedece a la necesidad de hacer una evaluación previa que permita medir los posibles efectos ambientales de una planificación y las posibles correcciones.

Previendo que la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos podía ser insuficiente si previamente no había habido una evaluación global de la suma de esos proyectos que respondían a un programa o a un plan, surge esta ley. Es una ley de vital importancia y que entra en toda la filosofía de participación, en todo el proceso de elaboración del informe de sostenibilidad, donde ya el órgano promotor del plan o programa tiene que medir qué sectores van a verse afectados para darles participación en la consulta pública del informe de sostenibilidad.

Una vez vistas las alegaciones de todas las partes interesadas, y habiendo consultado directamente a las ONGs ambientales, se analizan las mismas y entre el órgano promotor y el órgano ambiental se analiza y elabora lo que se denomina Memoria Ambiental. Esta Memoria se hace pública y recoge todo el proceso de participación, las alegaciones y las contestaciones que el órgano promotor da a las mismas para tenerlas o no en cuenta.

Nos encontramos ya en una fase muy avanzada del recorrido, aunque todavía permanecen algunas dosis de incertidumbre en torno a las magnitudes económicas, de las que ya hablamos en la anterior Jornada Temática. Entonces comenté en mi intervención lo que va a ser el proceso de financiación y cuáles serían los objetivos para el período de programación 2007-2013. Están bastante dibujados los instrumentos y los objetivos, y se discuten las cifras, no sólo para España y sus regiones, sino con carácter general cuál va a ser la posición de los países donantes y receptores y cuál va a ser el presupuesto comunitario. Pero los objetivos están definidos y los Reglamentos de los distintos instrumentos financieros se encuentran en una fase muy avanzada.

Los objetivos son sobradamente conocidos y menciono especialmente la estabilidad en el empleo, con mayor productividad en la mano de obra que evite procesos de deslocalización muy intensos. A este respecto, la incorporación de nuevos Estados recientemente adheridos a la Comunidad, con una estructura de costes laborales distinta, pueden suponer para el propio mercado de la Comunidad un acicate para la deslocalización. Se persigue conseguir que la productividad y la mano de obra crezca en estos países, donde hay tasas de desempleo excesivas. Algo que puede lograrse si no se atiende a una política proteccionista comercial excesiva, y a través de una mejora de la productividad, de los factores productivos y de la mano de obra. Esta productividad dicta la necesidad de hacer un gran esfuerzo en todos los procesos mediante la mejora tecnológica y la incorporación de tecnologías más productivas, más eficientes, es decir, mediante una mejora de nuestra propia inversión en investigación. Es un esfuerzo elevadísimo que conocemos como I+D+i, la innovación tecnológica, la investigación para el desarrollo, la mejora de la eficacia en la mano de obra, etc.

Todo lo anterior va muy unido a otro de los grandes pilares que sustentan ahora mismo el desarrollo para Europa: la sociedad de la información, siendo absolutamente imprescindible que en esta carrera

hacia el desarrollo del hemisferio norte, Europa no se quede atrás en cuanto a la incorporación de las tecnologías de la comunicación. Hemos de ser capaces de establecer relaciones comerciales, económicas y sociales, conviviendo a través del uso de herramientas que ahora mismo están a nuestro alcance y que hemos de conseguir abaratar para que sean de uso universal, como Internet. Un ejemplo del avance que significa poner al alcance de todos herramientas tan potentes y útiles como Internet es el uso de éstas en algunos núcleos españoles importantes para conocer los precios de mercado en tiempo real, aplicando dicho conocimiento para la venta del pescado que acaba de llegar a las lonjas. Esto ha de extenderse a toda la red de unidades empresariales del país. Es algo absolutamente imprescindible y Europa no puede perder esta carrera porque tiene capacidad suficiente, y sus ciudadanos tienen un nivel de conocimiento suficiente como para que, mediante el esfuerzo bien dirigido, incorporemos rápidamente todas estas tecnologías de la información.

Otra de los pilares del desarrollo es reducir las emisiones que produce la contaminación atmosférica. Los gobiernos son plenamente conscientes de la importancia del cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto. España consume combustibles fósiles en exceso, tiene un consumo energético muy elevado, muy ineficiente y ha de hacer un enorme esfuerzo. Pero Europa tiene también una situación de conjunto que la obliga a hacer un gran esfuerzo para cumplir todos los compromisos y limitaciones derivadas de Kioto, reduciendo el consumo energético, haciéndole más eficiente y generando menos contaminación atmosférica.

Todo el campo de las energías renovables va a tener en este próximo período un gran interés, y a ello se destinarán recursos financieros. En España, por ejemplo, la energía eólica supone una buena inversión, así como toda la energía que se deriva del aprovechamiento de la luz solar, tanto en su aspecto térmico como fotovoltaico. También tenemos todo el campo de los biocombustibles primarios y secundarios.

Con la actual incertidumbre de los Fondos que percibirá España, afrontamos un período innovador que nos va a obligar a todos a ser inteligentes, aplicados e ingeniosos. Debemos estar alerta y no desaprovechar la riqueza con la que contamos en cuanto a recursos naturales. Desarrollar un turismo interior de calidad, evitándose la sobreexplotación turística de la costa, fomentando un turismo inteligente, innovador y activo. Es importante también fomentar el aprovechamiento maderero sostenible, las certifica-

ciones forestales, la agricultura ecológica, etc., de manera que, si somos capaces de optimizar el esfuerzo podemos sacar de este próximo período de programación un buen rendimiento.

D. JOSÉ LUIS KAISER MOREIRAS

*SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN TERRITORIAL
Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS.*

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

En primer lugar, quería agradecer al Gobierno de La Rioja la excelente acogida que nos han dispensado y la organización de la Jornada Temática en este marco del Forum Rioja. En segundo lugar, quería disculpar a la persona que tenía que haber estado aquí, tanto al Secretario General de Presupuestos como al Director General de Fondos Comunitarios, José Antonio Zamora, quien esperaba disponer de tiempo después del 17 de junio, al haberse cerrado la negociación de las perspectivas financieras de la Unión Europea. Sin embargo, no ha sido así.

Con respecto al tema que se va a tratar a lo largo del día de hoy, la Evaluación Ambiental Estratégica, debo decir, en primer lugar, que no tenemos las cifras definitivas ya que no se ha cerrado un acuerdo sobre las perspectivas financieras y existen aún incertidumbres. No obstante se abren nuevas posibilidades, esperando que en la próxima semana la presidencia británica plantee una estrategia de negociación de cara a alcanzar un acuerdo sobre estas perspectivas financieras.

Otras cuestiones relativas a la programación están en fase realmente avanzada. Por un lado, y sobre la elaboración de los documentos de referencia de la futura programación, menciono la elaboración por parte de la Comisión de un documento de Orientaciones Estratégicas que se deberá aprobar por la Comisión Europea, o bien por el Consejo Europeo, según se decida. Este documento está en una fase muy avanzada, lo que permitirá a la Comisión poder disponer, a lo largo de estas próximas semanas de junio y julio, de un documento prácticamente definitivo.

Por otro lado, la elaboración y negociación de los distintos Reglamentos que afectan a la programación de los Fondos Estructurales, tanto el Reglamento General de Fondos, como los Reglamentos del Fon-

do Europeo de la Pesca, del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Reglamento del Fondo Social Europeo, se encuentran en un estado bastante avanzado de negociación. Por lo tanto, podemos avanzar que el ámbito medioambiental seguirá teniendo una importancia fundamental. Si bien, con la aprobación de la estrategia renovada, ya que si bien tanto el pilar social como el pilar medioambiental quedan un poco apartados en favor del pilar económico, es indudable que no es posible crear más y mejores empleos y generar productividad si no es dentro de un marco de desarrollo sostenible. Esto se tiene muy en cuenta en el documento de Orientaciones Estratégicas de la Comisión.

La política estructural y la política regional son, a día de hoy en países como España y en la mayoría de los países europeos, los principales instrumentos con el que cuenta nuestro país y sus regiones para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, que aparece como el gran objetivo de la política económica de cara al futuro en el seno de la Unión Europea. Por tanto, la perspectiva medioambiental no ha sido abandonada.

Con respecto al ámbito concreto de la Evaluación Ambiental Estratégica, en el actual período nos encontramos en la fase de actualización de la Evaluación Intermedia de los distintos Programas Operativos, cuyos informes provisionales se presentarán en el día de hoy.

Esta actualización de la Evaluación Intermedia, como novedad fundamental o como aspecto más importante, debe servir de preparación para la futura programación. Aunque no tengamos las cifras definitivas, no podemos dejar de avanzar en la programación y debemos avanzar en la elaboración de los programas hasta donde nos sea posible, puesto que, si todo va bien, se conseguirá un acuerdo durante la presidencia británica en diciembre de este año. Si no va tan bien, nos iríamos al mes de marzo del año 2006 y entonces tendríamos de nueve meses para programar, con lo que lo mejor es tener todo avanzado de manera que en el momento que se conozcan las cifras se pudiera avanzar de la manera más rápida de cara a tener los programas aprobados el 1 de enero de 2007.

Con respecto a la Evaluación futura, presenta pocas novedades en el ámbito estratégico. Es decir, la Evaluación Estratégica, tanto Ex – ante, como Intermedia, como Ex - post, presentan características más o menos similares a las que actualmente tiene la Evaluación. No obstante, la gran novedad es que se incluye la posibilidad de realizar evaluaciones de ges-

ción. Es decir, que en el momento en el que la Comisión o el Estado miembro perciban que hay una desviación con respecto a los objetivos inicialmente fijados en el Programa Operativo, se podrá realizar una evaluación de gestión para tratar de reconducir dichos programas de cara a la consecución de los objetivos inicialmente previstos. En este momento, la perspectiva medioambiental y la consecución de los objetivos ambientales en el ámbito del desarrollo sostenible, serán muy importantes.

Por tanto, como ha señalado la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, D^a. Concepción Toquero Plaza, estamos ante un período realmente interesante. No debemos caer en el desánimo por el hecho de que no haya habido un acuerdo el pasado 17 de junio con respecto a las grandes cifras de las perspectivas financieras de cara al próximo Período de Programación. Puesto que los retos que tenemos entre manos son muy importantes y no dependen exclusivamente de la cifra final de la que disponga España y cada una de sus regiones en la futura programación, porque también hay cambios significativos en el tipo de actuaciones que se van a poder financiar. Por lo tanto, la estrategia que ha seguido hasta ahora la Delegación española en toda la negociación ha sido la de presentar este período 2007-2013 como un período lo más transitorio posible, tanto en la menor recepción de Fondos, cuya disminución consideramos debe ser gradual, como en el cambio en las actuaciones a financiar con los Fondos Estructurales.

Consideramos que no se pueden cambiar mentalidades y mecanismos de la noche a la mañana. Pero estamos de acuerdo en que al final del período habrá que realizar lo que esté en consonancia con los objetivos de la política económica general de la Unión Europea. La adaptación a esta nueva situación debe ser progresiva y, por tanto, presentamos este período en la negociación, ante la Comisión y ante el resto de Estados miembros, como de cambio progresivo hacia la nueva situación.

SR. D. GEORGES-STAVROS KREMLIS

*JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE COHESIÓN
Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL*

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Comisión Europea

Agradezco la invitación que hace posible mi presencia en esta Jornada Temática de la Red de Autorida-



El acto de inauguración de la XXIV Jornada Temática

des Ambientales española. En relación con la actual situación, es destacable el gran avance de los Reglamentos de los Fondos. Nos encontramos en una carrera “contrarreloj” y esto hay que tenerlo muy en cuenta a cada paso que damos. Me gustaría destacar que hemos de poner mucho de nuestra parte para que los objetivos se consigan.

En este punto, la integración del medio ambiente en la política económica es una prioridad. También es importante asegurar la colaboración entre las autoridades ambientales. Algo que ya se está haciendo, y buen ejemplo de ello es esta Jornada de la Red de Autoridades Ambientales en la que nos encontramos. La experiencia de la Red de Autoridades Ambientales española demuestra que la cooperación es necesaria y es una inestimable ayuda para las autoridades de programación.

La Evaluación Ambiental Estratégica es de suma importancia y resulta esencial para la nueva programación porque es una herramienta para ayudar a

planificar y programar. Agradezco de nuevo la invitación y deseo el mayor el éxito a la Red de Autoridades Ambientales.

SR. D. MIKEL LANDABASO

JEFE DE UNIDAD ADJUNTO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL

Comisión Europea

Existen dos razones por las cuales es fundamental nuestra presencia en este foro de la Red de Autoridades Ambientales: La primera es que con nuestra presencia contribuimos a crear una Red ejemplar. Y la segunda razón es que no hay que detenerse. En el momento actual es fundamental avanzar. Contamos ya con tres variables para poder planificar la próxima programación: los borradores de los Reglamentos de los Fondos, las Orientaciones Estratégicas y la financiación.

3.

PRIMER BLOQUE DE PONENCIAS

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL 2007-2013

MODERADOR: SR. D. RAÚL ZORITA DÍAZ

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN EUROPEA



Mesa del primer bloque de ponencias. De izda. a dcha., Laura Tabellini, Raúl Zorita Díaz (moderador) y Mikel Landabaso.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (DIRECTIVA 2001/42/EC) Y FONDOS COMUNITARIOS

SRA. D^a. LAURA TABELLINI

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

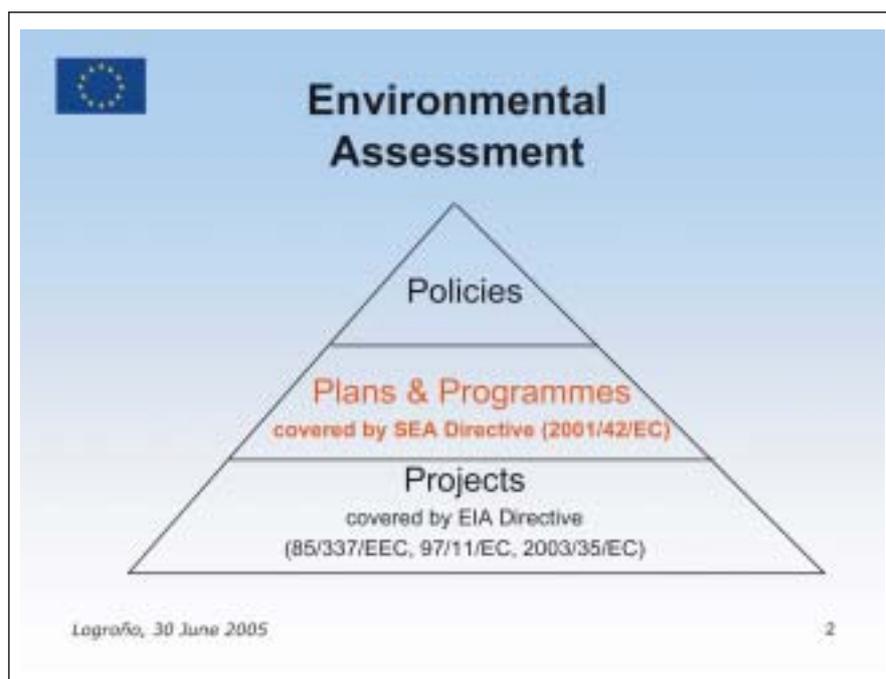
Comisión Europea

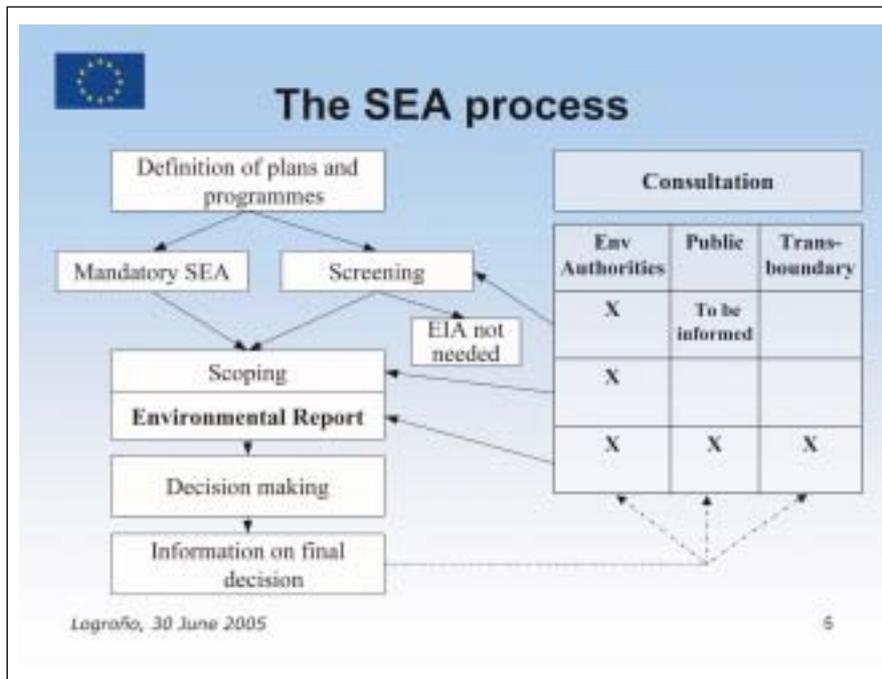


Trabajo en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y formo parte del equipo de trabajo de la Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y de la Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental. Me gustaría empezar introdu-

ciendo la Directiva sobre Evaluación Ambiental Estratégica 2001/42/CE.

La mayor parte de ustedes se encuentra familiarizada con los Fondos comunitarios: el Fondo de





Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural, el Fondo Europeo de la Pesca, etc., a pesar de que la reglamentación al respecto ha sido muy recientemente introducida.

En cuanto a las políticas ambientales, la Comisión evalúa estas propuestas, en el ámbito de los *Planes y Programas* que aparecen en la Directiva de EAE (2001/42/CE) y, ya a un nivel inferior, en la Directiva de EIA (1985/337/CE, 1997/11/CE, 2003/35/CE) que tiene que ver con la evaluación de los *proyectos*.

Se pretende tener una visión holística de la evaluación conjunta de los proyectos, que hasta ahora sólo se evalúan de una forma individual. Así, la EAE nos da esa visión global que necesitamos para establecer un marco.

Objetivos de la Directiva EAE

Los objetivos de la Directiva EAE son muy ambiciosos. Si el principal objetivo es un alto nivel de protección del entorno, además las consideraciones

When is SEA mandatory? Art. 3

For plans and programmes:

a) prepared for agriculture, forestry, fisheries, energy, industry, transport, waste/ water management, telecommunications, tourism, town & country planning or land use

AND

which set the framework for future development consent of projects listed in the EIA Directive

OR

b) that require an assessment under Article 6 or 7 of the Habitats Directive

Logroño, 30 June 2005 7

ambientales deben de estar integradas en la preparación de los planes y programas, fomentando asimismo el desarrollo sostenible.

El enfoque de la Directiva EAE no es simplemente sectorial ya que pretende ser una herramienta para integrar el medio ambiente mediante consideraciones financieras y sociales. Estos objetivos se agilizarán mediante una evaluación ambiental de ciertos planes y programas que tienen probabilidades de tener un efecto importante sobre el medio ambiente.

La Directiva EAE en el proceso de planificación

En primer lugar, ¿Cómo se relaciona la EAE con el proceso de planificación? La Evaluación Ambiental debe estar coordinada con dicho proceso, tiene que llevarse a cabo durante la preparación del plan o el programa y ayudar a los planificadores, consiguiendo una cadena de mejoras en el plan. La EAE siempre ha de desarrollarse antes de que se adopte el plan o el programa. No es simplemente un paso formal, y puede incorporarse en procedimientos de planificación ya existentes o en nuevos. Si se llevara a cabo después, en momentos posteriores al desarrollo de la planificación, su propósito no se cumpliría, sería inútil.

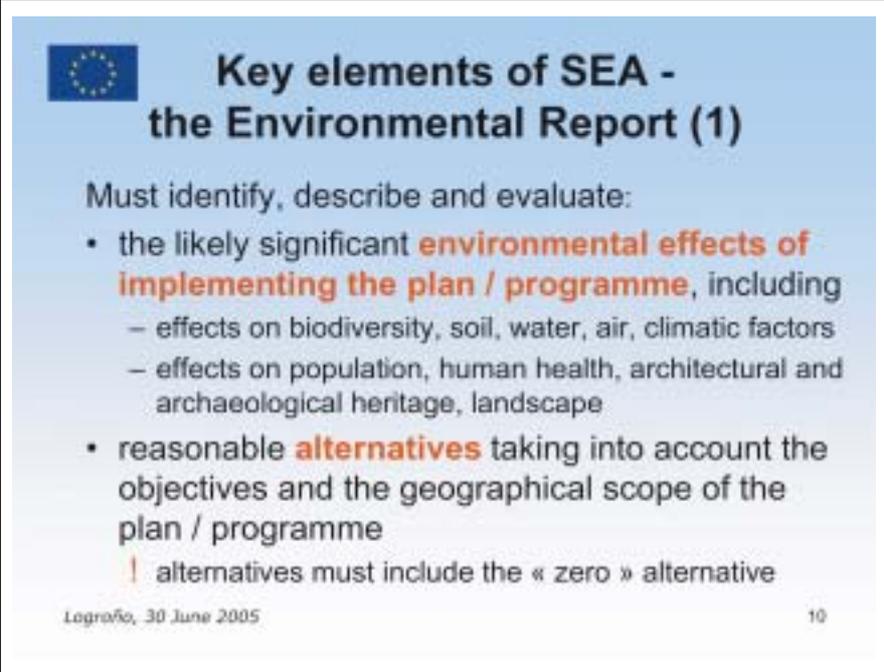
En cuanto al proceso de EAE, éste comienza con la definición de los planes y los programas, considerándose sólo algunos. Los planes y programas pueden estar sujetos a una EAE obligatoria o puede que tengan que someterse a una "criba": terminología

que utilizamos, determinándose con dicha "criba" si el programa ha de evaluarse o no desde un punto de vista ambiental, es decir, si requiere Evaluación Ambiental, así como el alcance de la misma. En este momento, cuantos más puntos de vista se tienen en consideración, mejor funciona el plan.

El Informe Ambiental tiene que implicar tanto al "público" como a las autoridades ambientales, entendiéndose por público un concepto amplio de interesados entre los que se encuentran las ONGs. Después de estas consultas, se toma la decisión sobre el plan que se va a adoptar definitivamente. A continuación, la información sobre el plan que se adopta ha de ser remitida a todos los interesados (stakeholders) y puede que sean necesarias consultas transfronterizas, según el tipo de plan adoptado.

Como ya dije anteriormente, no todos los planes o programas necesitan EAE. Entonces, saber cuales necesitan la evaluación requiere de una serie de pruebas. La primera prueba deriva de la definición que aparece en el artículo 2 (definiciones) de la Directiva EAE: el plan o programa tiene que estar preparado y/o adoptado por la autoridad que puede ser nacional, local, regional y tiene que ser requerido o exigido por disposiciones legales reglamentarias o administrativas. De manera que un plan voluntario no entraría en el alcance de esta Directiva.

La definición incluye las modificaciones de planes y programas, y lo que es más importante, la EAE sí



 **Key elements of SEA - the Environmental Report (1)**

Must identify, describe and evaluate:

- the likely significant **environmental effects of implementing the plan / programme**, including
 - effects on biodiversity, soil, water, air, climatic factors
 - effects on population, human health, architectural and archaeological heritage, landscape
- reasonable **alternatives** taking into account the objectives and the geographical scope of the plan / programme
 - ! alternatives must include the « zero » alternative

Logroño, 30 June 2005 10

es aplicable a los planes cofinanciados. Según el artículo 3 (ámbito de aplicación), la EAE es aplicable a planes o programas sectoriales, como son la agricultura, la silvicultura, la pesca, la energía, la industria, el transporte, la gestión de residuos, la gestión de recursos hídricos, y planes que establecen un marco para el desarrollo futuro de proyectos bajo la Directiva EIA o que requieran una evaluación bajo los artículos 6 y 7 de la Directiva Hábitats.

En este sentido, la segunda condición de obligatoriedad que establece la Directiva EAE es la afectación a un lugar de la Red Natura 2000, a través de la Directiva Hábitats.

Cuando la Evaluación no es considerada obligatoria, son los Estados miembros los que han de determinar si se realiza o no.

Los programas y los planes que han de someterse a esta "criba" (screening) son, por ejemplo, programas que establezcan el marco para los futuros proyectos EIA, pero que no sean proyectos EIA.

La decisión de si hay que llevar o no a cabo una EAE tiene que tener en cuenta los criterios que se establecen en el anexo II de la Directiva (Criterios para determinar la posible significación de los efectos a que se hace referencia en el apartado 5 del artículo 3)

Un criterio importante es la forma en que el plan

o el programa ejerce una influencia sobre otros planes (sinergia), considerándose que la evaluación tiene una visión global al existir interrelación de un plan con otros planes.

También es importante saber que ciertos planes y programas están exentos de EAE: los de defensa nacional, los financieros y especialmente los planes y programas cofinanciados bajo los programas actuales, no siendo éste aplicable al siguiente período de programación.

Elementos clave del Informe Ambiental

En cuanto al contenido del Informe Ambiental, existen dos conceptos de gran importancia.

El primero es determinar los aspectos que deben quedar cubiertos por el plan o programa. A veces me sorprende el alcance porque se trata de una visión muy amplia de lo que es el medio ambiente. Es decir, no estamos hablando únicamente de aspectos como el agua o los suelos, que normalmente se consideran como parte del medio ambiente, sino también de aspectos antrópicos, como puede ser la arquitectura o la arqueología, de modo que cuando mantenemos consultas con autoridades ambientales puede que tengamos que hablar con autoridades con competencias distintas, lo que demuestra que la EAE es un instrumento global.

 **Key elements of SEA - the Environmental Report (2)**

- Outline of the plan/programme and **relationship with other p/ps**
- Current state of the environment and **evolution without the plan/programme**
- Environmental characteristics of the area
- **Environmental protection objectives**, how they were taken into account
- Mitigation measures
- **Monitoring measures**
- Non-technical summary

Logroño, 30 June 2005 11



Key elements of SEA - Consultations

- Environmental authorities
 - in screening
 - in scoping
 - on the draft plan/programme and the env. report
- The public
 - on the draft plan/programme and the env. report
- Transboundary consultations
 - on the draft plan/programme and the env. report

Logroño, 30 June 2005

13

Otro aspecto clave del Informe es la identificación y evaluación de unas alternativas razonables que tengan en cuenta los objetivos del plan y su ámbito geográfico. Del mismo modo, siempre tiene que existir una alternativa "cero" que es lo que ocurriría si no existiera el plan o el programa. Las alternativas tienen que evaluarse desde un punto de vista ambiental.

La evolución del medio ambiente sin un plan o un programa es algo que hay que evaluar en el

informe (alternativa cero). Por lo tanto, tiene que haber una descripción del estado actual del entorno, ya que uno de los principales objetivos es la protección ambiental. Escuchamos esta mañana, en relación con el Protocolo de Kioto, que los objetivos ambientales internacionales tienen que ser consecuentes con todo el marco, no sólo con el marco de planificación. Las medidas de mitigación son importantes también, así como las medidas de seguimiento, cuyo esquema ha de quedar reflejado en la EAE.



SEA and the new Regulations – does SEA apply in principle?

- Current exclusion for Structural Funds and EAGGF (art. 3(9)) not extended to the next programming period
 - Plans and programmes co-financed by the European Community **are included** in the scope of the SEA Directive (art. 2)
- ↓
- SEA will be applicable to plans / programmes drawn up under the new Regulations as to any other plan and programme

Logroño, 30 June 2005

15

SEA and *ex-ante* – what relationship between the two?

- The Commission is discussing the issue internally, so no methodological indication can be provided at this stage
- ... but some good news: ongoing work towards methodological working papers and on the « Report on SEA and Community Funds » will soon produce further clarity

In the meantime...

Logroño, 30 June 2005

17

La realización de un informe resumen menos técnico es importante, para que el público no especializado participe en la discusión.

Seguimiento

El seguimiento es un valor añadido para la Evaluación Ambiental Estratégica en el ámbito de la Unión Europea. Anteriormente no se tenía en cuenta lo que ocurriría después de la puesta en marcha del plan o programa. Sin embargo, ahora sí que podemos conseguir un seguimiento a la implantación del mismo. El objetivo es identificar efectos adversos, en cuyo caso deberá llevarse a cabo una acción correctora, una acción paliativa-atenuante. Éste es un aspecto nuevo e importante y es interesante saber que la EAE nos recuerda continuamente que no debe duplicarse el trabajo, utilizando formas de seguimiento ya existentes para cubrir el seguimiento de la EAE.

Consultas

En el proceso de EAE las consultas son fundamentales. Las Autoridades Ambientales participan en todo el proceso de screening, así como en el proceso de definición del ámbito y en el borrador del plan o el programa y el del Informe Ambiental. La consulta pública en una fase temprana puede ayudar y conseguir una mejor planificación. Pero esto lo decide cada Estado miembro independientemente. En lo que se refiere a las consultas transfronterizas, éstas se llevarán a cabo entre los Estados miembros implicados.

Nueva normativa de Fondos comunitarios

Centrándonos de una forma más detallada en la reciente normativa de Fondos comunitarios, se trata de un tema que se mueve a gran velocidad, como ya estamos acostumbrados a escuchar. Quiero recalcar que la Comisión está elaborando unos documentos de trabajo metodológicos sobre la evaluación *ex-ante* y los indicadores y que prepara actualmente un informe sobre la relación entre la Directiva EAE y los Fondos comunitarios. Este es un requerimiento de la Directiva EAE, y se espera que salga a la luz en octubre de este año (2005). Creo que algunas de las personas que están aquí hoy han estado en un grupo de trabajo como representantes de la Comisión y de los Estados miembros que contribuyeron al desarrollo de esta labor. Teniendo en cuenta que el marco normativo está evolucionando, ¿Qué podemos decir sobre la EAE y las nuevas normativas?, ¿Es aplicable la EAE? La respuesta es sí, por supuesto.

Primero, la exclusión actual para planes y programas cofinanciados con cargo a los respectivos períodos de programación vigentes no es extensible al próximo Período de Programación (2007-2013). En segundo lugar, los planes y programas cofinanciados por la Comunidad Europea están incluidos dentro del ámbito de la Directiva EAE y la Evaluación será aplicable bajo las nuevas normativas.

Como ya he comentado, para que la EAE sea aplicable, el plan o programa tiene que pasar por las distin-



...an important message...

- The SEA Directive invites to **avoid duplication of assessment**, e.g. for plans which form part a hierarchy
 - ⇒ When deciding on the « scope » of the assessment, consider at what stage and level of the decision-making process the assessment should be best carried out
 - ⇒ Information obtained at other levels in the decision-making process / through other EC legislation may be used

Logroño, 30 June 2005

18

tas “pruebas”: primero las del artículo 2 sobre la función del plan o programa, el ámbito y la normativa. Después, el artículo 3 es el que establece el marco para los proyectos, el cual, en ocasiones, puede ser más difícil de definir. Si los planes y programas cumplen con todos los criterios, entonces quedan sujetos a la EAE.

Esta es la teoría, pero quiero hacer hincapié en ciertos aspectos: para los planes y programas que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la Directiva. La Evaluación Ambiental Estratégica puede

ser una ventaja para un Estado miembro, porque permite una mejor planificación gracias a unas consultas externas, porque examina otros planes, porque tiene una visión más amplia, un marco más amplio de objetivos ambientales y consigue mayor transparencia.

Relación Directiva EAE- Evaluación “ex – ante”

En lo que se refiere a la relación entre la Evaluación Ambiental Estratégica y la evaluación ex - ante,



...and some guidance on SEA

"Implementation of Directive 2001/42/EC on the assessment of certain plans and programmes on the environment"

European Commission, 2003

(<http://europa.eu.int/comm/environment/eia/sea-support.htm>)

Logroño, 30 June 2005

19

la Comisión lo está estudiando internamente y no hay ninguna indicación metodológica que se haya proporcionado todavía. Hacia finales de año deberíamos tener los documentos finales y mientras tanto hay un mensaje importante que quiero darles y tiene que ver con la carga que añadirá la EAE a las prácticas actuales: es importante evitar duplicar evaluaciones, especialmente para planes que formen parte de una jerarquía.

Cuando se decide el ámbito de la EAE, hay que considerar en qué estado o nivel del proceso de toma de decisiones debe realizarse la evaluación. Por ejemplo, un plan de un nivel más alto se evaluaría de una forma más cualitativa, mientras que las evaluaciones más cuantitativas se realizarían en niveles inferiores.

También hay que tener en cuenta que si no se dispone de toda la información necesaria para la evaluación, ésta puede ser obtenida de otros niveles del proceso de toma de decisiones y utilizarse para la EAE. Así pues, en la práctica, la preparación de un informe bajo la EAE puede que no requiera tanto trabajo como se piensa en un principio.

Finalmente, concluimos en que hay algunos aspectos de la EAE que no son evidentes, como la definición del ámbito y el establecimiento del marco.

Les informo que tenemos disponible una guía en la página web de la Dirección General de Medio de la Comisión Europea, que les ayudará a verificar lo que les he comentado:

<http://europa.eu.int/comm/environment/eia/sea-support.htm>

LA EXPERIENCIA DE LAS ESTRATEGIAS REGIONALES DE INNOVACIÓN. EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA FUTURA PROGRAMACIÓN

SR. D. MIKEL LANDABASO

JEFE DE UNIDAD ADJUNTO – UNIDAD FI ESPAÑA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL

Comisión Europea



Introducción

El propósito de mi charla no es otro que el de compartir con vosotros una experiencia y una metodología que hemos utilizado desde 1993 en más de 50

regiones de la Unión Europea. Las Estrategias de innovación regional en el marco de la Comisión dieron lugar a las posteriormente denominadas acciones innovadoras. Pasamos de 400.000 de inversión en 1993, a 4 millones, a 40 millones y posteriormen-

Borrador del Reglamento FEDER

Artículo 4, "Convergencia"

Con arreglo al objetivo de "convergencia", el FEDER centrará sus intervenciones en apoyar el desarrollo económico sostenible e integrado, a nivel regional y local, mediante la movilización y el reforzamiento de la capacidad endógena a través de programas orientados a la modernización y diversificación de las estructuras económicas regionales, fundamentalmente en los siguientes ámbitos:

3) Medio ambiente, con inversiones destinadas a la gestión de los residuos, suministros de agua, tratamiento de las aguas residuales urbanas y control de la calidad del aire, prevención y control integrados de la contaminación, rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, fomento de la biodiversidad y protección de la naturaleza, ayudas a las PYME para auspiciar modelos de producción sostenible mediante la introducción de sistemas rentables de gestión ambiental y la adopción y utilización de tecnologías de prevención de la contaminación.

te a 400 millones en el 2000. Y de ahí surgió el actual menú del Objetivo de competitividad regional y empleo en el Reglamento, en la parte de innovación.

En primer lugar, esta metodología estaba pensada y diseñada para la promoción de la innovación, no para el medio ambiente. Ahora estamos analizando si valdría o no para el medio ambiente. En segundo lugar, esto no es una recomendación oficial de la Comisión Europea, sino una invitación al análisis sobre la validez de esta metodología en este contexto para ver si puede ser utilizada, teniendo en cuenta que probablemente muchas regiones ya están haciendo cosas similares o quizá mejores.

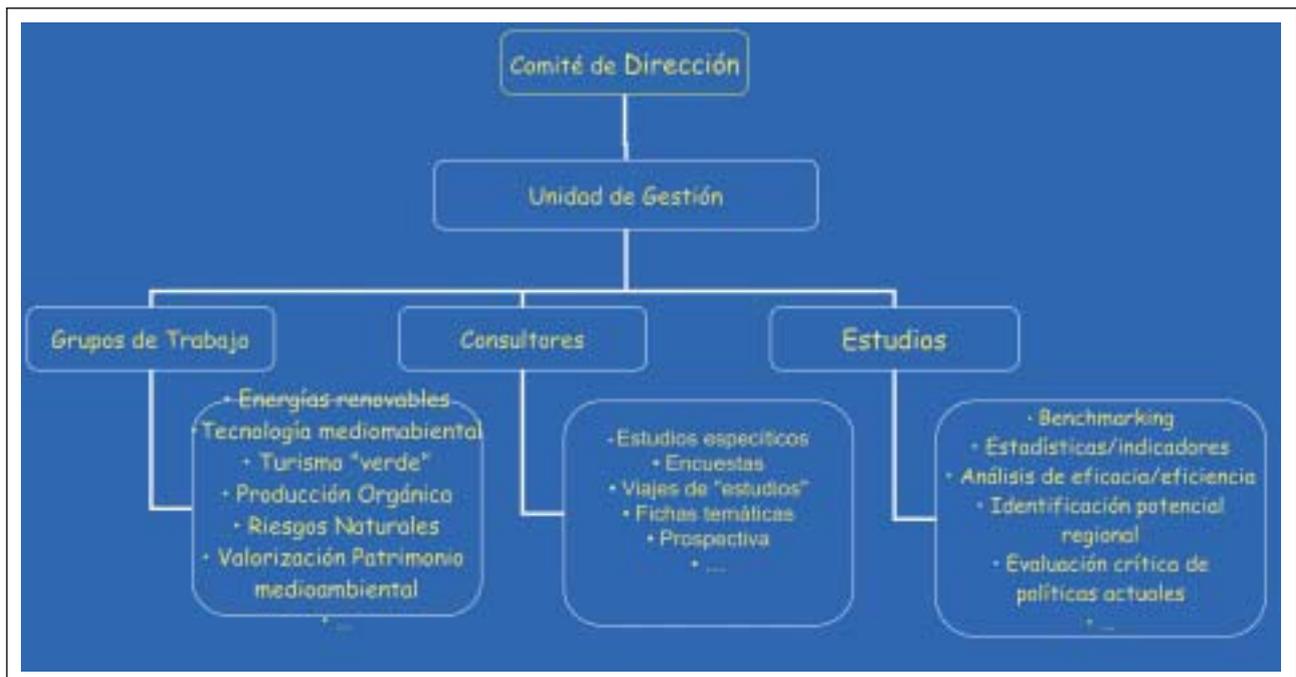
En cuanto al marco normativo de referencia, consta en estos momentos de dos artículos del Reglamento o borrador de Reglamento del FEDER: el artículo 4, que se aplica a las regiones llamadas de convergencia (las actuales de Objetivo 1) y el artículo 5, que se aplica a las regiones de competitividad regional y empleo (Objetivo 2).

Con arreglo al objetivo de convergencia, el FEDER centrará sus intervenciones para apoyar el desarrollo económico sostenible, es decir, de desarrollo teniendo en cuenta las dimensiones económica, social y medioambiental. Llegamos de esta manera al "menú medio ambiente" del nuevo Reglamento FEDER para las regiones convergencia según lo ha propuesto la Comisión. Las inversiones en medio ambiente se destinarán, si se aprueba dicho Reglamento en su forma actual, a la gestión de los resi-

duos, suministros de agua, tratamiento de las aguas residuales urbanas y control de la calidad del aire, prevención y control integrados de la contaminación, rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, fomento de la biodiversidad y protección de la naturaleza, ayudas a las PYME para auspiciar modelos de producción sostenible mediante la introducción de sistemas rentables de gestión ambiental y la adopción y utilización de tecnologías de prevención de la contaminación. Se trata de un menú más detallado que el que se encuentra en el actual reglamento FEDER, y que tiene por objetivo estimular la imaginación en los campos en los se va a disponer de presupuesto para gastarlo en las regiones.

Hay otro menú, que es el que va a afectar muy probablemente a 10 ó 11 regiones españolas: es el menú de la "competitividad regional y empleo", porque si hay un cambio del período actual al período próximo en este país, ese es precisamente el paso de un país que es esencialmente Objetivo 1 a otro de Objetivo 2.

Con arreglo al objetivo de "competitividad regional y empleo", la ayuda del FEDER, en el contexto de las estrategias de desarrollo regional sostenible, se destinará a atender el medio ambiente y la prevención de riesgos (punto 2 del artículo 5), y concretamente el impulso de las inversiones destinadas a: la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, la promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Red Natura 2000, que contribuyan al desarrollo económico sostenible



¿Qué es el RIS?

·1/2 MECU + 2 años de planificación estratégica basada en una estrecha relación público-privada= Estrategia y Plan de Acción para aumentar la capacidad de innovación de las PYMEs.

·No sólo otro acrónimo europeo: una acción piloto destinada a preparar la base de una futura acción política (210 BECU para 2000-2006).

·Basada en la subsidiariedad: para y por la región.

" Si la antigua política regional iba dirigida a abrir caminos, la nueva política está dirigida a abrir mentes... para ser efectiva las regiones necesitarán ser mas proactivas políticamente, cultural y económicamente creativas"

(K. Morgan, New Statesman 26 Junio 1988)

y a la diversificación de las zonas rurales, el fomento de la eficiencia energética y la producción de energías renovables, la promoción del transporte público urbano limpio y la elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales y/o tecnológicos.

Este es un menú mucho más restringido que el primero, mucho más preciso, sobre el que hay que generar ideas de proyectos y estrategias.

Estrategias Regionales Ambientales (Regional Environmental Strategies - RES)

El RES se creó, fundamentalmente, a través de una serie de reflexiones teóricas sobre las características y funcionamiento de los sistemas de innovación a nivel regional.

El objetivo del RES podríamos resumirlo de forma muy esquemática en la elaboración de una estrategia y el diseño de un plan de acción regional en el campo medioambiental que sea realizable en un año, que ocupe diez páginas y que se realice con 500.000 . Luego mencionaré de dónde pueden salir estos fondos. Pero lo realmente importante es la sintetización, es decir, lograr escribir diez páginas y no mil páginas. Las cinco primeras páginas del documento son líneas estratégicas, campos priorizados de intervención, y por tanto no pueden ser más de cinco o seis. Las otras cinco páginas, que son las más importantes (algunos las ponen en el anexo), son un lista-

do de proyectos con nombres y apellidos, de los cuales algunos son nuevos, algunos arriesgados y otros a nivel piloto, de cosas que se pueden hacer. Es una bolsa de ideas de proyectos, algunos de los cuales serían susceptibles de ser testados a pequeña escala mediante acciones piloto.

La metodología se basa en un proceso de ingeniería social, de movilización y de planificación estratégica real. Lo que se trata de conseguir es que 300 ó 500 personas en una región se reúnan y acuerden una visión de futuro, discutiendo qué es lo que se puede hacer con lo que tenemos y qué es lo que aporta cada uno a dicho esfuerzo, en ideas, en compromisos políticos y, eventualmente, en compromisos financieros.

No se trata de ver cuánto dinero tenemos, de repartir la tarta y pensar luego en cómo se gasta el dinero. De lo que se trata es precisamente del proceso inverso. Es decir, primero analizamos las ideas, después discutimos y consensuamos como elegir entre esas ideas y priorizarlas. Finalmente, vemos cuánto nos cuesta y de dónde obtenemos la financiación. Lo importante es que la idea sea interesante, sea consensuada y que así la encuentren la Comisión, la región y el Estado.

Para elaborar el RES es necesario crear una estructura institucional que cuente con un Comité de Dirección menor de diez personas y elegidos a título personal, dispuestos a trabajar duro "gratis" apoyados en una unidad de gestión. La dirección del

Comité no tiene porqué recaer sobre el Consejero de Medio Ambiente del gobierno regional pero puede ser útil que así lo sea. En cuanto al presidente de ese Comité, nosotros tenemos muy buenas experiencias de presidentes provenientes del sector privado. En Irlanda tuvimos un empresario, que fue nombrado innovador del año, que asumió el puesto pese a su limitada disponibilidad. En *Limburg*, un directivo de Phillips, a pesar de sus múltiples viajes se implicó, lideró y sirvió de ejemplo a otras personalidades.

En este foro el objetivo principal es el de aprender, pues partimos de la base de que no lo sabemos todo ni que hay una autoridad que este poseída por la verdad por el mero hecho de tener una mayoría política en tal o cual región. Según nuestra experiencia, las ideas y las soluciones de una región, por ejemplo de La Rioja, están en la cabeza de sus habitantes, los riojanos. El problema es cómo extraer estas ideas, hacerlas emerger y hacerlas converger aunando mentes y voluntades, así como cómo transformarlas en acciones subvencionables.

El Comité de Dirección se reúne por lo menos una vez al mes por la tarde, para que sus componentes puedan trabajar y liberar tiempo real sin mirar el reloj en exceso. De dicho Comité de Dirección cuelga una Unidad de Gestión, liderada por una persona que va a ser la voz y la imagen del Presidente del Comité de Dirección, y que debe de tener legitimidad en la región para que le abran las puertas, y va a estar arropado por un ingeniero, un medioam-

bientalista o ambientólogo, una secretaria y un técnico. Este señor o señora, además de tener unas funciones técnicas determinadas, va a hacer de secretario de ese Comité de Dirección y se va a apoyar en unos Grupos de Trabajo temáticos y en estudios específicos, como por ejemplo en estudios estadísticos, cuando haga falta.

Los grupos se pueden crear en torno a los epígrafes clave, como por ejemplo el turismo verde, la tecnología medioambiental, las energías renovables, la valorización del patrimonio medioambiental, etc.. Los grupos de trabajo se van a nutrir, si es necesario, de expertos internacionales que generan un input de ideas. En estos grupos de trabajo se discutirán las experiencias y las políticas actuales en dichos ámbitos tratando de identificar buenas prácticas y generar nuevas ideas de proyectos.

La unidad de gestión se apoya asimismo en estudios realizados desde una perspectiva tecnológica en el ámbito de la innovación medioambiental: estudios Delphi, encuestas, entrevistas, etc.

En tercer lugar, la unidad de gestión cuenta con una serie de instrumentos estadísticos, de descripción y de evaluación. Porque para avanzar hay que evaluar y aprender de dicha evaluación, tanto de los éxitos como de los fracasos. Y, generalmente, más de estos últimos.

El Comité de Dirección ha de contar con un tercio de personas que dominen el medio ambiente, un

**Estrategias de innovación regional (RIS):
contexto, objetivos y metodología (I)**

"No puede esperarse que la tecnología contribuya a resolver los problemas de competitividad si no funciona como parte de un sistema que sea institucional y organizativamente capaz de adaptarse permanentemente a una demanda en continuo cambio."

Contexto

De RTP a RIS y RITTT... de 4 a 70... participan más de 1000 agentes regionales

Objetivos generales

- Establecer las bases de un sistema de innovación regional... una economía regional en proceso activo de aprendizaje.
- Impulsar la cooperación entre los sectores público y privado y entre las empresas y crear el marco institucional necesario para un uso más eficaz de los limitados recursos públicos y privados para el fomento de la innovación.
- Crear nuevas formas de introducir la innovación tecnológica en los planes de desarrollo económico regional de las regiones desfavorecidas.

tercio que sepa de FEDER, de economía, de desarrollo regional, y un tercio de universidad, sector privado, etc. Ha de haber un equilibrio multidisciplinar formado por gente motivada que tenga apoyo político e institucional.

Estos son los pilares del edificio, pero el tejado de dicho edificio está constituido por una Red, que ustedes ya tienen, y que se llama Red de Autoridades Ambientales, la cual coordina los Grupos de Trabajo, se asegura que haya un intercambio de experiencias con ejemplos de buenas prácticas y realiza una serie de actuaciones fundamentales para animar y estimular, para llevar de la mano aquellos proyectos que van más retrasados y ayudar en su conjunto a este ejercicio. La función principal de la Red es, por tanto, la de dinamización.

Estrategias de Innovación Regional: un enfoque diferente de política regional. Los RIS

Abordamos los objetivos de Lisboa de forma pionera con los RIS (Estrategias de Innovación Regional), y estos conformaron las acciones innovadoras del FEDER que afectan en la actualidad a 140 regiones.

Un RIS es una Estrategia y Plan de Acción regional para aumentar la capacidad de innovación de las PYMES a través de una estrecha relación público-privada.

La filosofía en la que está basado el RIS es que no sólo hay que construir carreteras y autopistas, sino

que también hay que construir mentes, hay que abrir mentes, lo que es algo mucho más intangible pero fundamental a la hora de promocionar la innovación y el desarrollo económico regional.

Hay que ayudar a las regiones a que se ayuden a sí mismas y tener que decirles lo que tienen que hacer. No tiene que existir un "dirigismo" vertical, sino un liderazgo del sector público coordinado, sinérgico a nivel nacional, regional y local, además de un partenariado real con el sector privado. El sector público debe de ser un catalizador del proceso de desarrollo como socio impulsor y a la vez neutral de un esfuerzo compartido, inclusivo, que suma ideas y voluntades a nivel regional.

M. Kervin Morgan, que nos ayudó a emprender esta aventura en Gales, dijo que *"si la antigua política regional iba dirigida a abrir el camino, la nueva política regional está dirigida a abrir mentes para hacer efectivas las regiones, que necesitarán ser más proactivas política, cultural y económicamente creativas"*, y a mí me parece que esto es interesante.

El Ministro de Industria del Reino Unido, uno de los mejores ejemplos en esta experiencia, dijo en 1998 algo también muy interesante en la conferencia del RIS : *"la exitosa explotación de ideas, la creatividad creciente, una cultura de poder hacer, acceso a la financiación y facilidades de investigación y desarrollo y una mano de obra con buena formación son esenciales para cualquier empresa o región exitosa. Hay futuros flexibles, o nos quedamos o nos lan-*

**Estrategias de innovación regional (RIS):
contexto, objetivos y metodología (II)**

"ejercicio de "ingeniería social" cuyo principal objetivo es crear las condiciones ambientales idóneas, en espacio institucional, para aumentar la capacidad innovadora de las economías regionales."

Objetivos específicos de los RIS:

- Coherencia interna del sistema de innovación regional mediante la conexión de sus principales elementos: oferta de IDT adaptada a una demanda y unas necesidades empresariales bien identificadas, particularmente de las PYMES.
- Creación y/o fortalecimiento de redes de cooperación inter e intraregional, entre los sectores público y privado y entre las empresas en especial.
- Inclusión del fomento de la innovación entre las prioridades de la política regional.
- Aumento de la cantidad y, lo que es más importante, de la calidad del gasto público en proyectos de innovación.
- Racionalización del sistema de apoyo a la innovación regional aumentando la conciencia de su necesidad, eliminando las duplicaciones, colmando las lagunas y fomentando las sinergias.



zamos, y la clave es saber cuándo competir y cuándo cooperar”.

Los objetivos del RIS son, por tanto:

1. Establecer las bases de un sistema de innovación regional y de una economía regional en proceso activo de aprendizaje.
2. Impulsar la cooperación entre los sectores público y privado y entre las empresas, para así crear el marco institucional necesario para un uso más eficaz de los limitados recursos públicos y privados para el fomento de la innovación.
3. Crear nuevas formas de introducir la innovación tecnológica en los planes de desarrollo económico regional de las regiones desfavorecidas.

Resultados de los RIS

Los resultados de introducir la innovación en la Agenda de Política Regional mediante los RIS son los siguientes:

Los escoceses dijeron que la verdadera fuerza de la experiencia RIS había sido el hecho de haber colocado firmemente la innovación (el medio ambiente, en el caso de los RES) en la estrategia de los actores clave en la región y creado una red de compromisos

individuales desde los sectores públicos y privados para hacer avanzar la agenda de la innovación.

En una región del Este de Alemania hubo una movilización extraordinaria, participando en el RIS, 350 empresas, 12 Universidades y organizaciones de I+D, 10 proveedores de innovación y 10 Cámaras, asociaciones, clubs y administraciones.

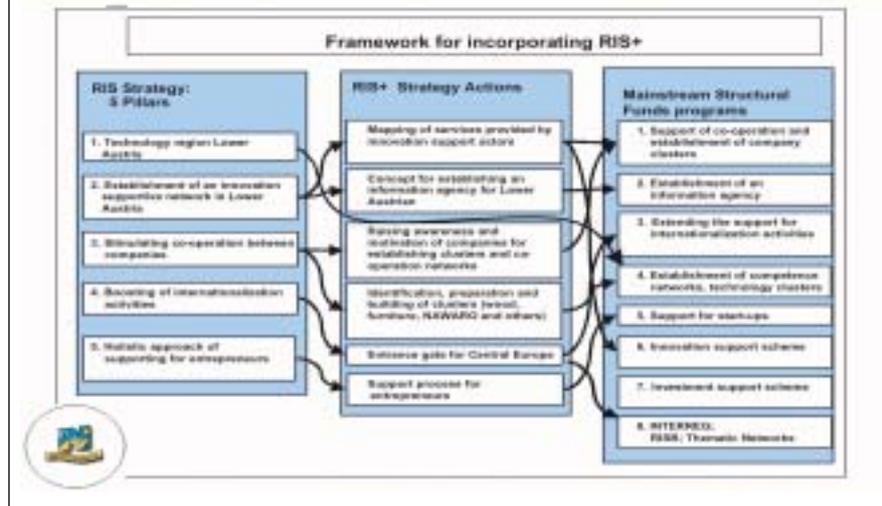
Una lección clave nos la dieron los irlandeses en Shannon: la cooperación para la innovación es central para la competitividad, pero la construcción de esa cooperación exige cuidado, cortesía y paciencia para construir en esta dirección estratégica, para crear un verdadero proceso de planificación estratégica.

El Ministro irlandés de Ciencia y Tecnología dijo que la estrategia regional de innovación en Shannon había constituido un ejemplo para la política nacional. Por su parte, el Secretario de Estado dijo que el RIS era una iniciativa impresionante.

En Castilla-León, el Plan Tecnológico Regional hizo que se duplicaran los gastos privados en innovación y casi triplicado los públicos. Del Plan Tecnológico Regional dimos los primeros pasos como acción pionera en España y en Castilla-León en 1994.

El Ministro Griego de Economía Nacional de Macedonia Central dijo que una nueva generación de proyectos tales como el RIS+ estaban formulando una estrategia clara de innovación a nivel nacional y regional. El “Theory of Innovative Problem Solving”

Incorporación del RIS+



es una metodología para aplicarse a la innovación en PYMES que se desarrolló en Limburgo. Al oeste de Escocia hicieron una serie de “terapias colectivas” de empresas del mismo sector para transferir técnicas creativas a grupos de empresas. En Tesalia (Grecia), introdujeron el concepto de auditorías tecnológicas. El Cluster ha sido una de nuestras grandes experiencias, ya que tuvo bastante éxito. En Valonia (Bélgica), por ejemplo, iniciamos la política de cluster basada en un enfoque bottom-up, de abajo a arriba, de la mano de las empresas. Hay muchos más ejemplos de los resultados de estas acciones que pueden encontrarse en la página web <http://www.innovating-regions.org>

Problemas encontrados

Trámites Operativos del FEDER la bolsa de proyectos que conforma las cinco últimas páginas de las diez del documento RIS. Nos encontramos con la paradoja de que, en algunos sitios, mientras en los Programas Operativos no se estaba gastando el dinero de innovación, existía toda una estrategia a nivel regional o nacional, toda una nueva serie de buenas ideas legitimada por un trabajo de fondo gracias a la participación de una gran cantidad de gente, incluidas personas del propio Gobierno, que fueron incapaces de darle entrada en el Programa Operativo. Esto es debido al famoso problema de “mainstreaming o “incorporación al FEDER”. Este hecho ha de ser analizado y subsanado el error, ya que es lamentable por lo que supone de pérdida de recursos y de

eficiencia. Otras regiones sin embargo lo hicieron muy bien, y siguen hoy activos después de doce años alimentando todo esto desde dentro del programa operativo con una operación similar.

Lecciones del fracaso de algunos RIS+

El primer punto de fragilidad de estas experiencias es la propia administración regional y nacional que se siente amenazada en su territorio. Porque es más fácil planificar de forma dirigista que abrir el proceso a la participación y al debate. El proceso del RIS es distinto a la planificación centralizada y necesita coraje político, ya que se desconocen los resultados de antemano. Las autoridades clave del gobierno regional y/o las instituciones establecidas de índole académico o empresarial en algunas regiones se sintieron amenazadas por un proceso de discusión de planificación estratégica inclusivo, transparente y desde abajo, así como porque estamos ante el resultado del análisis de oferta regional de I+DTI que demuestra que no se corresponde con la demanda de las empresas. La gran mayoría de los RIS salieron bien y el gobierno regional lo pilotó y se benefició. Pero una de las conclusiones sistemáticas que emana de ellos es que la oferta, es decir, los boletines oficiales que lanzamos para que las empresas se apuntaran, no concordaba con las necesidades reales del tejido productivo. Y esa disfunción fue difícil de arreglar.

Asimismo, había problemas de “incorporación al FEDER”, así como una ausencia de líderes regionales

Lecciones provisionales del RIS+ para la futura política regional de innovación

La importancia de un "Enfoque Regional"

El crítico papel de los empresarios líderes

Prioridad al "proceso" sobre los resultados a corto plazo

Construcción de una (real) cooperación público-privada: un enfoque desde abajo

Construcción de políticas sobre la perspectiva de la demanda: comprensión de las necesidades de las PYME

Necesidad de una perspectiva multidisciplinar

Aprendizaje Inter-regional : la dimensión Europea

Incorporación al FEDER:

Trasladando la teoría a la práctica a través de proyectos insignia

Implicando y coprometiendo a los Fondos Estructurales en esa responsabilidad desde el comienzo: cambiando la orientación de la estrategia de la política regional

comprometidos, una excesiva dependencia de los consultores externos (el llamado Problema de apropiación. Es importante recordar que es mejor diez páginas arrugadas y a mano, pero que procedan de este proceso, que 50 páginas a color que acaben en el archivo).

El proceso de planificación estratégica no tiene como resultado un estudio, pero sí que necesitamos de estudios y de evaluaciones. Hay estudios de casi todo ya, pero tenemos que dar el paso del enfoque "estudio" al enfoque "aplicación". El RIS no es un estudio, sino lo contrario de un estudio. Se puede alimentar y se debe alimentar de estudios, pero es algo dirigido a la acción.

Es importante también conseguir una mayor comprensión del enfoque regional, que no quiere decir que lo pilote una determinada administración o departamento, ya que el enfoque territorial también significa sinergias dentro de la cadena administrativa de cooperación interinstitucional. La situación que tenemos de programas plurirregionales que corren en paralelo a programas nacionales o regionales en los mismos ámbitos de actuación no es estratégico, y esto hay que corregirlo.

Conclusiones

En los RIS aprendimos que los empresarios líderes que trabajan mano a mano con el sector público juegan un papel fundamental, ya que no se puede hacer

política de innovación regional para los empresarios sin contar con ellos. Como no se puede hacer política medioambiental para la región sin contar con los medioambientalistas y los actores económicos directamente implicados.

La prioridad del proceso sobre los resultados a corto plazo es la construcción de una cooperación pública-privada real, lo cual no es una frase hecha, sino que es la vía. Sector público y privado han que trabajar de la mano, y quien dice cooperación pública-privada dice también cooperación con la universidad, con los centros tecnológicos, etc. Esa construcción de políticas se refiere a la demanda, no a la oferta. Hemos de entender qué es lo que necesitamos primeramente para luego responder ante dicha necesidad.

La perspectiva es necesariamente multidisciplinar, horizontal y transversal. No se puede hacer política regional si no hay comunicación entre Consejerías, si no hay transversalidad, y mucho menos en temas como el medio ambiente.

No existen las mejores prácticas. El que diga lo contrario, se equivoca. Existen buenas prácticas, existe gente que lo hace comparativamente mejor que otros y de los que podemos aprender, y sobre todo, existe precisamente la posibilidad de aprender. Y las regiones que aprenden son las regiones que tienen futuro.

4.

COLOQUIO SOBRE EL PRIMER BLOQUE DE PONENCIAS



Sr. D. JOSÉ MARÍA LUJÁN MURILLO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Junta de Andalucía

Se ha destacado en este primer bloque de ponencias la importancia de las sinergias. Mi pregunta es la siguiente: ¿Cómo se complementa este hecho de conseguir sinergias con los programas monofondo?.

Sr. D. MIKEL LANDABASO

JEFE DE UNIDAD ADJUNTO. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL

Comisión Europea

Como representante de la Comisión he de comentar que existen razones por las cuales se ha decidido valorar los programas monofondo. Pero entiendo la apreciación del Sr. D. José María Luján en su intervención. Llegar a la máxima integración es deseable. Quizá no lo hayamos conseguido por determinadas razones, pero está claro que en el ámbito del desarrollo rural se ha de crear diversificación. Tenemos que modernizar lo agroalimentario y ahí puede que se solapen nuestras actuaciones entre el FEDER y el nuevo FEADER. Es cierto también que hay una zona gris para la cual hay que encontrar una solución para que podamos actuar sinérgicamente, porque desde la base no lo hemos integrado.

El comentario del Sr. Luján es perfectamente legítimo y lo entiendo perfectamente.

Sr. D. RAÚL ZORITA DÍAZ

ADMINISTRADOR PRINCIPAL. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

Comisión Europea

Acepto la crítica que se plantea. Desde la Comisión Europea, en un contexto diferente pero en el contexto del foro de la Red de Autoridades Ambientales, considero que una persona que se encarga del FEDER y otra que se encarga del FEADER, al no encontrarse en un contexto rígido y ante determinado proyecto, pueden llegar fácilmente a un acuerdo y solucionar en la medida de lo posible el problema que se plantee, consiguiendo alguna sinergia. Esa es una de las virtudes de esta Red y del foro en el que nos encontramos.

Sr. D. FERNANDO ESTIRADO GÓMEZ

VOCAL ASESOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En relación con la Directiva de Evaluación de Planes y Programas. ¿No sería fácil que se produjese una duplicidad al aplicar la Directiva de Evaluación de Planes y Programas y aplicar también la Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental?

Podría suceder que ambas se contradijesen, y un proceso que ha sido satisfactorio en la Directiva de Planes y Programas, al aplicar la de Evaluación de Impacto Ambiental tenga que pararse.

SRA. D^a. LAURA TABELLINI

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Comisión Europea

La Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica incluye referencias a la Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental. Pongamos como ejemplo el Plan Nacional de Regadíos de España. Habiendo realizado previamente la Evaluación Ambiental Estratégica, al aplicarlo en una región concreta y hacer la Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con su correspondiente Directiva, se detecta un impacto irreversible en una determinada tecnología de regadíos, no pudiendo por tanto seguir adelante. Sí que podría darse el caso de la contradicción, ya que el hecho de aplicar la Directiva EAE no nos exime de aplicar también la Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental.

Sr. D. JOSEP GARRIGA I SALA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA

Generalidad de Cataluña

Hemos de tener en cuenta que el gran problema de evaluación de planes y programas y la toma de decisiones a gran escala, está relacionado con las consecuencias a escala de proyecto. Por ejemplo, en el caso de aspectos relacionados con la movilidad, una vez que hemos escogido construir infraestructuras para trenes en lugar de autopistas, lo

lógico es que demos más facilidades a los proyectos específicos de trenes que para aquellos que promuevan la construcción de autopistas, y que soportemos sobre el territorio más efectos no deseados debidos a los trenes, porque hemos decidido utilizar el tren en lugar de hacer autopistas por razones de movilidad, entre otras cosas por los efectos del cambio climático y Kioto. En estos casos, cuando ya tenemos decidido el plan a nivel general, esta decisión condiciona la puesta en marcha de proyectos concretos. Este sería el razonamiento, ¿no es cierto?.

SRA. D^a. LAURA TABELLINI

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN EUROPEA

Sí, pero la filosofía de la Evaluación Ambiental Estratégica es tener en cuenta sólo las decisiones al más alto nivel. El ejemplo acerca de la decisión entre desarrollar vías férreas o autopistas no está cubierto por la legislación europea, sino que está supeditada a la forma en la que los Estados miembros organizan su propio sistema de planificación y los planes de alto nivel, que tienen que ser vinculantes para los proyectos a nivel inferior. Es decir, los que toman las decisiones tienen que tener en cuenta lo que dicen las Directivas ambientales.

Las Directivas siempre han de ser herramientas que ayuden en la toma de decisiones. El marco de planificación tiene diferentes niveles, pero este aspecto tiene que ser decidido por los Estados miembros.

SRA. D^a. DOLORES MANTEIGA

TERRA

Me gustaría añadir algo a la intervención de la Sra. D^a. Laura Tabellini, en relación a la Evaluación Ambiental Estratégica. Esta evaluación no es un proceso estático en el que se adoptan una serie de decisiones y después se frenan decisiones posteriores. Esta evaluación está en permanente revisión, así como los objetivos estratégicos. Se reevalúan, se hace un seguimiento de ellos y se vuelven a plantear, lo que puede dar lugar a que algunos proyectos que en un momento dado fueron frenados, vuelvan a aparecer y sean viables. La EAE no es estática, sino que se tra-

ta de un proceso continuo que acompaña a la política.

SR. D. SALVADOR RUEDA PALENZUELA

DIRECTOR DE LA AGENCIA DE ECOLOGÍA URBANA

BARCELONA

Sobre la evaluación de planes y programas hay una reflexión que me produce cierta preocupación, porque podría ser que estuviésemos evaluando cuestiones que fueran perversas en sí mismas y buscando una implicación en el medio ambiente. Existe un elemento previo, y que debería consensuarse de algún modo, que tiene que ver con la política, pero que al final va a dar resultados de impacto a un nivel mayor o menor en función de este tipo de políticas. El ejemplo que voy a poner va a clarificar lo que quiero decir:

En España se ha destinado mucha financiación del Fondo de Cohesión y Fondos Estructurales para el medio ambiente, pero sin embargo somos un país con unas emisiones de dióxido de carbono de las más elevadas de Europa. En aspectos ligados con aguas residuales o con el consumo de agua, la situación es similar, podríamos hablar de procesos de desertificación tremendo. Me pregunto a dónde van a para los Fondos, es decir, cuál es el resultado estratégico que nos permita que al final todo este tipo de cuantificaciones se reduzcan, en lugar de incrementarse como hasta ahora.

Podemos hacer una evaluación de un plan o un programa de ferrocarriles en una región determinada y decidimos por el tren de alta velocidad. En este caso, evaluaremos el plan y programa ligado al tren de alta velocidad porque todo lo vamos a dedicar al tren de alta velocidad, cuando en realidad lo que nos interesa es movernos de otra manera, de una forma más sostenible, donde el medio ambiente, de alguna forma esté implicado en el proceso de toma de decisiones para moverse en tren. Si lo hacemos con el tren de alta velocidad obtendremos unos resultados de consumo energético y de emisiones a la atmósfera tremendos. Esto lo podríamos aplicar no sólo al ferrocarril, sino a cualquier otro elemento de ordenación del territorio o de políticas ligadas al desarrollo rural, siempre teniendo en cuenta los escenarios de futuro y las implicaciones que tienen en el ámbito ambiental.

Los planes y programas pueden ser elementos interesantes desde una perspectiva metodológica que todavía hay que desarrollar, pero pueden ser fruto de análisis de aspectos que de entrada son negativos para el medio ambiente, y que nos ofrecen resultado contrarios de lo que pretendíamos en principio, que era reducir los impactos, o al menos producir lesiones inferiores sobre el medio que las que tenemos ahora.

SRA. D^a. LAURA TABELLINI

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN EUROPEA

Me temo que no voy a poder resolver este problema, pero sí puedo añadir dos cosas:

Creo que el tipo de problema del que estamos hablando tiene que ver con el hecho de que el nivel más alto posible condiciona que se ejecuten proyectos cofinanciados que puede que no conduzcan a unos resultados ambientales positivos globales. Y que si lo hacemos a un nivel más bajo de la jerarquía de programación, entonces perdemos el punto de vista global. Así que viene bien hacer una evaluación global. Incluso cuando lo que se requiere en la Directiva EAE es llevar a cabo un borrador del plan, hemos de tener en cuenta esa evaluación en la decisión final.

También estamos hablando del sistema actual de Estados miembros y tenemos una voluntad política. La Directiva simplemente establece los requisitos mínimos y depende de los Estados miembros el ir más allá en su implantación.

5.

SEGUNDO BLOQUE DE PONENCIAS

EXPERIENCIAS EUROPEAS EN LA EVALUACIÓN EX-ANTE AMBIENTAL DE LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS

MODERADOR: SR. D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

COORDINADOR DE ÁREA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



Mesa del segundo bloque de ponencias. De izda. a dcha., José Álvarez Díaz (moderador), Fernando Flores Martínez y Andrzej Kassemberg.

EXPERIENCIAS EUROPEAS EN LA EVALUACIÓN EX - ANTE AMBIENTAL DE LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS

SR. D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

COORDINADOR DE ÁREA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Ministerio de Medio Ambiente



Presentación de la Mesa

Primeramente, y como Moderador de esta Mesa de ponentes, quisiera agradecer su asistencia a todo el equipo de la Comisión Europea, tanto a la Dirección General de Medio Ambiente como a la de Política Regional y a todos los ponentes que intervienen en esta Jornada.

En este bloque, quisiera presentar y agradecerle muy especialmente el esfuerzo que también ha tenido que hacer para llegar desde Budapest a Logroño, al Presidente del Instituto para el Desarrollo Sostenible de Varsovia, en Polonia, Andrzej Kassenberg. El Sr. Kasseberg, experto en política para el desarrollo sostenible a nivel nacional y regional, obtuvo un Master en Geografía por la Universidad de Varsovia en el año 1971, se doctoró en Ciencias Técnicas por el Instituto de Arquitectura y Planificación Urbana de la Universidad de Tecnología de Dams, y completó su formación en materia de Evaluación de Impacto Ambiental en la Universidad de *Everding*, en el año 1984, y en Japón en el año 1993.

Participa en actividades científicas, es miembro de numerosas organizaciones profesionales y miembro

de órganos consultivos e instituciones nacionales e internacionales, así como colaborador en diversas publicaciones. Asimismo, participa como profesor conferenciante en distintas universidades de Polonia y América. Es precursor y primer presidente, desde el año 1990 al 1994, de la Comisión para la Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio Polaco para la Protección del Medio Ambiente, los Recursos Naturales y la Silvicultura.

Además, es miembro del Consejo Medioambiental del Presidente del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, participó en las dos Cumbres Mundiales en materia de desarrollo sostenible, en Río en el año 1992 y más recientemente en el año 2002 en Johannesburgo. Es cofundador y presidente del Instituto para el Desarrollo Sostenible y representante del mismo en el Comité Director para el Fondo de Cohesión en la sección de Medio Ambiente. Es, así mismo, experto en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Ha sido coordinador del equipo de evaluación del Plan de Desarrollo Nacional 2004-2006, del Plan de Desarrollo Rural para ese mismo período y de la Estrategia de Desarrollo Turístico para Polonia 2007-2013. Ha sido galardonado en numerosas ocasiones,

PROPUESTA REGLAMENTO DISPOSICIONES GENERALES FEDER, FSE Y FC

- Artículo 45
 - Orientaciones Estratégicas Comunitarias, MENR y PO serán objeto evaluación.
 - Evaluaciones tendrán en cuenta necesidades desarrollo sostenible y legislación comunitaria pertinente en materia impacto ambiental y EAE
- Artículo 46
 - Los EEMM efectuarán evaluación Ex ante MENR, de cada PO Objetivo “Convergencia” y “Competitividad Regional y Empleo”. Evaluación abarcará todos PO, o una evaluación en relación con cada Fondo, cada prioridad o cada PO.

incluyendo el premio europeo de Cliford a la conservación de la naturaleza en la sección para Polonia, el premio científico de la Academia Polaca de las Ciencias y el premio científico del Ministerio de Medio Ambiente para el proyecto “Plan de Desarrollo Nacional para la Evaluación Ambiental Estratégica durante el período 2004-2006”.

Creo, por tanto, que en el intercambio de experiencias tenemos la ocasión de contar con un experto en el tema que nos ocupa en esta Jornada Temática, sobre Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Comunitarios.

Por completar la presentación de la Mesa, tenemos a Fernando Flores, Director General de Calidad Ambiental del Gobierno de La Rioja, que nos va a hablar también de la experiencia de esta Comunidad Autónoma en materia de Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos comunitarios.

“La Experiencia española en la Evaluación Ex – Ante Ambiental de la Planificación y Programación de los Fondos comunitarios”

En esta presentación me gustaría contar lo que hemos hecho en la Red de Autoridades Ambientales en materia de Evaluación Previa Ambiental, Evaluación Intermedia y Evaluación Final para el actual período de programación, y cómo estamos trabajando para afrontar la nueva programación.

Como todos conocemos, en la reglamentación de los Fondos comunitarios se nos plantean tres tipos de evaluaciones, la previa, la intermedia y la final. Haciendo un poco de historia, en el año 1998, y para la Programación 2000-2006, pudimos disponer de un manual que elaboró la Comisión Europea, promovido desde la Dirección General de Medio Ambiente en materia de Evaluación Ambiental para los programas de desarrollo rural y los programas de los Fondos Estructurales. Este manual tenía como objetivo dar orientaciones a los Estados miembros para incorporar de forma sistemática la integración ambiental en todo ese proceso de elaboración y ejecución de la programación.

Desde la Red y en base a ese manual, hicimos una primera metodología común para afrontar la programación 2000-2006 que fue consensuada en el seno de la Red. En esta metodología, el Reglamento 1260/1999/CE, en su artículo 41, al referirse a la Evaluación Previa, además de la evaluación desde el punto de vista económico y social, planteaba una evaluación desde el punto de vista ambiental en dos sentidos:

- elaborar una evaluación ex - ante sobre el diagnóstico de la situación del medio ambiente en cada región.
- analizar y evaluar las posibles repercusiones sobre el medio ambiente en esta planificación y programación 2000-2006.

Con ese manual de la Comisión, con esa metodología de la Red y de acuerdo con el mandato reglamentario, afrontamos esa evaluación previa. Para ello desarrollamos dos metodologías: una bastante sencilla para, de forma homogénea, identificar en el Plan de Desarrollo Regional, con una serie de indicadores básicos, la situación de partida del medio ambiente al principio de la programación y con unos objetivos hasta el año 2006. Todo eso, en definitiva, perseguía evaluar la repercusión sobre el medio ambiente del Marco Comunitario de Apoyo para Objetivo I.

Continuando con el proceso de evaluación, abordamos posteriormente lo que es el proceso de evaluación intermedia. Teniendo en cuenta el propio Reglamento 1260/1999 en su artículo 42, hicimos una nueva y segunda metodología coherente con la metodología común para la evaluación previa, que se fue incorporando y aplicando por los diferentes evaluadores independientes en la evaluación intermedia, que finalizó en diciembre del 2003.

Ahora, por tanto, nos encontramos ante el reto de la Planificación y Programación Comunitaria 2007-2013.

Tenemos la experiencia acumulada en este período y sobre la mesa las propuestas de Reglamentos, en lo que se refiere a evaluación. Si analizamos las propuestas, la correspondiente al Reglamento General para la política estructural y de Cohesión que se aplica al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al

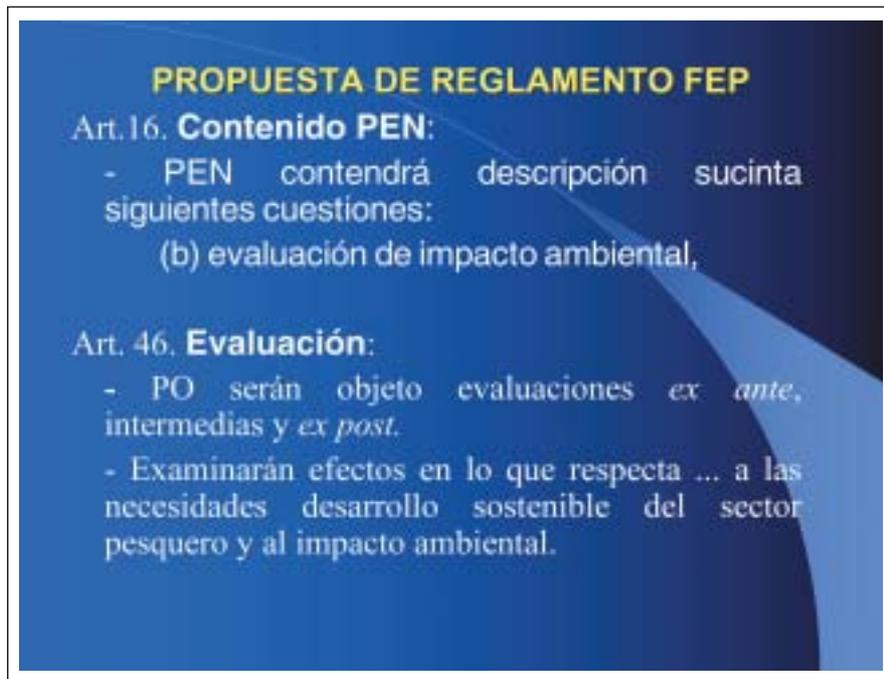
Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, establece, en su artículo 45 la necesidad de evaluación de las Orientaciones Estratégicas de la Comunidad, el Marco Estratégico Nacional de Referencia y los Programas Operativos.

Por otro lado, como nos comentaba el señor Mikel Landabaso, parece ser que se cerrará en julio el documento de Orientaciones Estratégicas Comunitarias. También establece el Reglamento que ahora hay que elaborar por parte de los responsables de la planificación y programación, los Marcos Estratégicos Nacionales de Referencia y los Programas Operativos. Como decíamos, el Reglamento dice que éstos serán objeto de Evaluación teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo sostenible y la legislación pertinente en materia de impacto ambiental y de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), así como que los Estados miembros evaluarán de forma previa esos documentos de la planificación para los tres objetivos que establece ese Reglamento general.

Además, la propuesta de Reglamento establece en su artículo 11 el contenido que deben de tener los Planes Estratégicos Nacionales. Señala en uno de sus apartados la evaluación de los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el medioambiental. Pero nos encontramos también que en la nueva arquitectura financiera hay dos fondos que dejan de ser Fondos Estructurales: el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), que tienen su propia planificación y programación de acuerdo con los

PROPUESTA REGLAMENTO FEADER

- **Art. 11. Contenido PEN:**
 - "Cada PEN incluirá:
 - a) evaluación situación económica, social y medioambiental y potencial de desarrollo"
- **Art. 88. Evaluación:**
 - "Programas Desarrollo Rural estarán sometidos evaluaciones a priori, a medio plazo y a posteriori"
 - "Evaluarán incidencia Programas... teniendo en cuenta requisitos relativos desarrollo sostenible e impacto ambiental y requisitos establecidos en normativa comunitaria pertinente."



respectivos Reglamentos. Es así como el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural contempla la propuesta que conocemos, esta Evaluación previa. También se refiere a los programas de desarrollo rural y a la evaluación de la eficiencia de éstos, teniendo en cuenta lo relativo al desarrollo sostenible y al impacto ambiental.

El borrador del FEP, de forma similar al FEADER, señala también el contenido de estos planes estratégicos, el Plan Estratégico Nacional para la Pesca y la Acuicultura en materia de evaluación de su impacto.

El año pasado, en el mes de noviembre, cuando tuvimos la reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente en Bilbao, ya presentamos un avance de la Metodología de EAE en la Programación Estructural 2007-2013. Un documento que se presentó nuevamente en Sevilla el pasado mes de marzo, en la 5ª reunión de este mismo Grupo Temático y que todos conocemos como documento de trabajo adaptado a la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas sobre el medio ambiente. Este documento, que la mayor parte de los aquí presentes conocemos, está disponible en versión española y en versión inglesa en la página web de la Red de Autoridades Ambientales:

http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/integracion_financiacion.htm#documentos

En este intercambio de experiencias entre los miembros de la Red, comentaré que el Ministerio de

Administraciones Públicas, en los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, viene realizando, desde el principio de esta Programación, una Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Me han pedido desde la Dirección General de Cooperación Local que comente que está a disposición de todos para que conozcamos el fruto de esta encuesta, ya que se están actualizando aquellos datos referidos al desarrollo local en municipios menores de 50.000 habitantes. La encuesta está disponible en la página del Ministerio de Administraciones Públicas en la dirección:

(http://www.dgal.map.es/cgi-bin/webapb/webdriver?Mlval=soc_eco_local)

Coincidiendo con el nacimiento de la Red Española de Autoridades Ambientales, había un grupo de expertos de Medio Ambiente y Fondos Estructurales en el seno de la Unión Europea que tuvo en el año 2000 una parada técnica y que se ha reactivado en septiembre del año pasado (2004). Esta reactivación de la Red Europea de Autoridades Ambientales está significando una actividad intensa desde entonces. Ya hubo dos Reuniones Plenarias, con el conjunto de los Estados miembros, con todos los representantes de las redes constituidas en cada uno de los Estados miembros y con las autoridades ambientales. Este Grupo, además, coincide en otro proyecto en el que España es socio, tanto el Ministerio de Medio Ambiente como algunas regiones, en este caso concretamente La Rioja a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, el Gobierno de Nava-

Encuesta Infraestructuras y Equipamientos Locales (MAP)

- Instrumento clave para definición POL
- Inventario datos situación infraestructuras y equipamientos municipios menores 50.000 habitantes:
 - Información demográfica
 - Planeamiento urbanístico
 - Infraestructuras viarias
 - Abastecimiento, saneamiento y depuración de agua
 - Recogida y eliminación de residuos...
- Datos más recientes EIEL datan año 2000
- En 2005 se está procediendo nueva actualización
- Instrumento análisis asociado evaluación ambiental Programación 2007-13

rra y la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, que forman parte del proyecto en calidad de socios, representando en este caso la asociación española en el proyecto. Además hay otros ocho Estados miembros, con un total de 16 socios: El proyecto se denomina GRDP (Greening Regional Development Programmes). Su objetivo es compartir mejores prácticas y experiencias, ampliar conocimientos de integración ambiental en Programas de Desarrollo Regional y difundir buenas prácticas.

Está previsto que en el marco de este proyecto y ligado a la Red Europea de Autoridades Ambientales y a su grupo de EAE, tengamos el próximo mes de julio una reunión para avanzar hacia un Documento de Orientaciones comunes, una Propuesta de metodología común para la Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas relativos a los Fondos comunitarios 2007– 2013, partiendo de la metodología española y de las diferentes experiencias de otros Estados miembros.

ENEA

Environment and Cohesion Policy

The European Union has at its disposal four Structural Funds through which it channels financial assistance to address structural economic and social problems in order to reduce inequalities between different regions and social groups:

- The European Regional Development Fund (ERDF)
- The European Social Fund (ESF)
- The European Agricultural Guidance and Guarantee Fund (EAGGF)
- The Financial Instrument for Fisheries Guidance (FISG)

Environment 2020 task is to ensure integration of the environment into the fields of regional policy via the Structural Funds (including Community Initiatives), the Cohesion Fund as well as ERDF or the ERDF.

The European Network of Environment of Authorities for the Cohesion Policy (ENEA) has been established, and it brings together experts from governmental administrations, international organisations, such as the Institute for Environment and Development (IUED), and environmental NGOs, such as World Wildlife Fund, BirdLife International and Birdwatch.

- 08/12/2010 - Environmental Capacity Building in New Mexican States - Meeting Report, Participants
- 08/03/2010 - ENEA meeting - Meeting Report, Participants
- 12/02/2010 - ENEA meeting - Agenda, List of attendees, Minutes, Proceedings

The Commission is consulted on the projects submitted under the Cohesion Fund and on Large Projects (Structural Funds), which must fully the requirements of the EU Environment Directive, including the options for assisting under the Cohesion and Structural Funds is a rather challenging exercise for the 11 new member states who joined the Community in 2004. Such countries have to comply with the EU Structural Funds rules, in particular, in order to

• www.europa.eu.int/comm/environment/integration/structural_funds_en.htm

PROYECTO GRDP

- Objetivos: compartir mejores prácticas y experiencias, ampliar conocimiento integración medio ambiente en Programas Desarrollo Regional. Difusión mejores prácticas.
- IRT2. "Influencia ambiental ejecución FFEE".
Partenariado, Evaluación proyectos y EAE.
- 18/19 julio, Madrid: Propuesta metodología común EAE Planes y Programas Fondos comunitarios 2007-13, partiendo Metodología española

La Red Europea, conocida con las siglas ENEA, se reactivó el 12 de septiembre del año pasado. Y dentro de ella se han creado cinco Grupos de Trabajo del que forman parte diferentes Estados miembros. Son grupos de 15 a 20 personas que alimentan al pleno. Entre ellos hay uno de Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos comunitarios que está analizando la aplicación de la Directiva de Evaluación Ambiental, la Directiva 2001/42/CE, dentro de la financiación de Política de Cohesión, Desarrollo Rural y Pesca.

La última reunión de este Grupo fue el pasado 12 de mayo y sus miembros están tratando de armonizar criterios para el proceso de evaluación ambiental Ex – ante de la Programación 2007-2013. En este Grupo tuvimos ocasión de presentar la Propuesta Metodológica española, que fue muy bien acogida junto con otras experiencias como la de Italia.

La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA) tiene una página específica en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Euro-

pea, bajo el epígrafe de Política de Cohesión y Medio Ambiente:

www.europa.eu.int/comm/environment/integration/structural_funds_en.htm

Aquí se pueden encontrar todos los documentos que van generando los cinco Grupos de ENEA.

Termino añadiendo que en el proceso en el que estamos trabajando en el seno de la Red hay un ejercicio específico para los dos Reglamentos que dejan de ser Fondos estructurales, el FEADER y el FEP. En relación al FEADER, en el Grupo de Trabajo Agricultura y Medio Ambiente de la Red de Autoridades Ambientales, hemos aprobado crear un subgrupo, una pequeña comisión que haga una adaptación de la metodología general de forma específica a al Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural. En la misma línea se está trabajando para el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), de tal manera que en esa planificación y programación podamos adelantarnos en el tiempo y disponer de ese material de metodología común.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE). LA EXPERIENCIA DE POLONIA EN RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

SR. D. ANDRZEJ KASSENBERG

PRESIDENTE

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Polonia



Quiero compartir con ustedes nuestra experiencia sobre el Plan Nacional de Desarrollo Polaco (2004-2006), y el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) desarrollado en Budapest, ya que tengo el honor de liderar este trabajo.

Mi presentación consta de cuatro partes. Primero, una aproximación al marco legal en Polonia. Segundo el procedimiento de EAE en Polonia. Tercero, el caso a estudio del Plan Nacional de Desarrollo de 2004-2006. Cuarto, algunas conclusiones.

Marco legal

El procedimiento de la EAE empezó en 1994, a nivel local, para el Plan Especial de Desarrollo. Después tuvimos que esperar a que la Comisión aprobara su propia Directiva, que fue adaptada al nivel regional y nacional y aprobada en el año 2001. Esta Directiva se aplica a los distintos tipos de planes y programas de estrategias políticas, pero además incluimos el ámbito regional en nuestra legislación.

Procedimiento EAE

En cuanto al procedimiento de EAE, una vez la auto-

ridad de planificación ha coordinado con el Ministro de Medio Ambiente y la inspección sanitaria el ámbito y el detalle de la información cubierta por la EAE, podríamos comenzar con el procedimiento de Evaluación. Se elabora el borrador; que se consulta con las autoridades ambientales y con la inspección sanitaria, si es en el ámbito nacional o a nivel regional. Posteriormente, comienza la fase pública, durante la cual es obligatorio tener en cuenta las recomendaciones, aunque no seguirlas. En cualquier caso, se ha de informar sobre los resultados del proceso de consultas públicas. Este es el procedimiento general de EAE en nuestro país.

Contenido del Informe EAE

El contenido del Informe Ambiental es muy similar. Hay que analizar los problemas ambientales, los objetivos ambientales, la legislación y los convenios ecológicos internacionales. Hay que evaluar el impacto ambiental, las medidas o acciones alternativas.

Es muy importante la identificación de puntos débiles en el procedimiento, ya que debemos de ser conscientes de nuestras posibilidades, del alcance de nuestro conocimiento, de forma que los demás pue-

Legal status of SEA in Poland

- **Act of special planning (1994) – SEA on local level**
- **Environmental protection act (2001) – SEA on regional and national level**
- **Many types of plans and programs require SEA**

dan entender que hay muchos aspectos, muchas lagunas, quizá porque nuestra metodología no se ha desarrollado lo suficiente como para obtener estos resultados.

EAE del Plan Nacional de Desarrollo de Polonia

Nosotros nos hemos centrado en el Plan Nacional de Desarrollo de Polonia, en concreto en la parte regional. Tenemos seis planes operativos y un plan

operativo dividido en las 16 provincias de Polonia. Nos centramos en el documento general, pero relacionamos nuestra Evaluación con los sectores. Los programas operativos sectoriales no fueron objeto de la evaluación pero sí se constituyeron como fuente de información.

Nuestro principal objetivo era reconocer los problemas ambientales a lo largo de todo el Plan. En segundo lugar, evaluar y proponer los cambios en el Plan Nacional de Desarrollo. El principal resultado de

SEA report needs to cover

- **State of environment and environmental problems**
- **Environmental goals in strategic documents, law and international ecological conventions**
- **Assessment of significant environmental impact**
- **Measures and alternative solutions**
- **Transboundary impact**
- **Methodology and weaknesses**
- **Non-technical summary**

nuestro informe de EAE ha sido un conjunto de 16 recomendaciones.

El principio clave para la Evaluación está en la constitución polaca, adoptada en 1997. En uno de sus artículos se presentan los aspectos ambientales, en un sentido muy amplio, al mismo nivel que los aspectos socioeconómicos. No me gusta utilizar la palabra “pilares” porque creo que los pilares son elementos separados y prefiero pensar en una plataforma y unos enlaces entre estos distintos soportes del desarrollo, principios clave del desarrollo sostenible.

Continuando con el ámbito o alcance del Informe de EAE, éste cubre la Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de forma completa y una evaluación detallada de cada uno de los componentes sectoriales, unas recomendaciones generales para todo el documento y otras sectoriales, así como una descripción metodológica de Evaluación (incluidas fuentes de información e incertidumbres encontradas, así como los puntos débiles, las lagunas, etc.)

Las cinco fases de nuestra metodología son:

- un enfoque *bottom-up* de la composición de los criterios,
- una evaluación preliminar detallada,
- la integración de enfoques de abajo a arriba (*bottom-up*) y de arriba a abajo, de la composición de criterios. El trabajo lo llevó a cabo la Agencia de Medio Ambiente de la Unión Europea, y utilizamos los criterios que se desarrollaron por la ofi-

cina europea ambiental que engloba todos los aspectos para el desarrollo sostenible.

- una evaluación final,
- un listado de recomendaciones.

Para la selección de criterios de evaluación partimos de la legislación polaca y la legislación europea y creamos nuestros Comités Estratégicos.

El Ministro de Medio Ambiente ha adoptado aproximadamente 40 documentos estratégicos que analizamos durante el proceso. Examinamos los convenios ecológicos, y al final cubrimos más de cien documentos. Como la magnitud de la información no era abarcable, decidimos discutir y seleccionar sólo 14 documentos para desarrollar 250 criterios detallados: una lista enorme. Así que decidimos agrupar estos criterios en 52.

Posteriormente, los 52 criterios seleccionados se agruparon en dos partes:

- Un grupo de criterios para la gestión de recursos sostenibles y relacionados con los distintos sectores, incluyendo en el conocimiento general de desarrollo, temas generales y horizontales, transporte, energía, agricultura, naturaleza, paisaje, silvicultura, la gestión del agua y pesca.
- El segundo grupo de criterios eran los llamados “cambios en el medio ambiente”: aire, ruido, radiación, suelos, residuos, agua, naturaleza y otros (incluye aspectos de salud y de cultura).

SEA of National Development Plan – subject of assessment

- **National Development Plan for years 2004-2006 (NDP) without regional part**
- **Operational sector programs weren't the subject of assessment but they were the sources of information**

Phases and methodology of work

- I - Bottom up approach of criteria composition**
- II - Preliminary assessment**
- III - Integration bottom up and top down approaches of criteria composition**
- IV - Final assessment**
- V - Recommendations**

Creamos una matriz con todos los objetivos y las actuaciones de los programas operativos. Establecimos una calificación entre cero y tres, donde cero quiere decir *ninguna interrelación entre la actividad o el criterio*, uno significa una *ligera interrelación*, dos es *bastante interrelación*, y tres es una *interrelación muy importante*.

Dividimos el programa operativo entre las cinco personas del equipo. Primero obtuvimos la evaluación individual de cada experto y, posteriormente se

dedicaron casi tres días a discutir la integración final de resultados para cada celda de nuestra matriz. Al final decidimos resumir los resultados, de manera que ante la asignación de una calificación de dos o tres era importante tener en cuenta ese criterio y que al calificar de cero y uno no se consideraban importantes y, por tanto, no se tenía en cuenta.

Los trabajos se realizaron simultáneamente con los equipos de programación de los distintos ministerios y fue una decisión muy inteligente, ya que per-

Selection of assessment criteria

- Major legal Acts, strategic documents, ecological conventions (national and international) – a total of over 100**
- Selection of acts, documents, conventions to be used for formulation of criteria – 14**
- Formulation of criteria – 250 detailed criteria**
- Grouped criteria – 52 criteria**

mitía, por ejemplo, al Ministerio de Economía y Trabajo participar en estos grupos. Me encargué personalmente del Programa de Transporte, que es el programa operativo más difícil desde el punto de vista ambiental, y tuve unas discusiones bastante amplias con el Ministerio de Infraestructuras. Después realizamos las correcciones y llevamos a cabo la evaluación inicial, donde mostramos no sólo la importancia de la relación, sino que determinábamos si ésta era positiva o negativa e informamos de los resultados a los equipos de programación.

Con los trabajos realizados por la Agencia de Medio Ambiente, formulamos 23 Megacriterios, porque nos parecía que 52 seguían siendo demasiados y necesitábamos una forma de simplificarlo para que el mensaje fuera claro, que no fuera difícil de entender y de presentar. Dividimos estos 23 Megacriterios en grupos : a unos los llamamos “formales o procedimentales” y los otros los llamamos “orientados a problemas”.

El primer grupo de estos *Megacriterios* permitía identificar aspectos como los siguientes: si en los objetivos del Plan Nacional y en los planes sectoriales se puede encontrar un objetivo, un propósito ambiental. Si en el proceso de seguimiento que planifica este documento se pueden encontrar indicadores de sostenibilidad o no, cómo son estos enlaces entre los distintos sectores, si existen o no existen.

El segundo grupo de *Megacriterios* está más relacionado con la forma tradicional de evaluación: con

la Red Natura 2000, la reducción de riesgos ambientales para la salud, la concentración ambiental, etc.

Una vez definidos los *Megacriterios*, creamos una segunda matriz para aplicar estos criterios. Los Megacriterios están formulados en forma de pregunta, obteniendo como respuestas: *desde luego que sí, más o menos sí, más o menos no, desde luego que no, y no aplicable*. Si la respuesta era “desde luego que no”, entonces hacía falta una recomendación o una alternativa. Basándonos en esta evaluación final, desarrollamos unas 60 recomendaciones entre generales y detalladas.

Colocamos el borrador de la Evaluación en la página web de la Oficina Polaca de Asuntos Ambientales Regionales en Varsovia, disponible para consultas públicas (la versión final incorporó algunos comentarios recibidos). Queríamos organizar una reunión con las ONG, pero esta idea no prosperó. Nos sentimos muy decepcionados con lo ocurrido, llegando a la conclusión que quizá el público no estaba preparado para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), ya que les interesaban más los proyectos más cercanos a sus vidas y estas discusiones sobre temas más generales no interesan a la mayor parte de las ONG, no les dan importancia. La forma estratégica de pensar, la concepción holística no está suficientemente desarrollada en las ONG. Como recomendación para las autoridades y para las ONG, añadiré que éstas tienen que desarrollar estas capacidades porque, en el caso contrario, las consultas públicas siempre van a ser muy débiles y la participación pública va a ser muy escasa.

Groups of criteria (1)

Sustainable resources management:

- General and horizontal issues
- Transport
- Energy
- Agriculture
- Nature and landscape
- Forestry
- Water management and fisheries

Enviamos la primera versión al Ministerio de Economía y a otros Ministerios involucrados en el proyecto y algunos comentarios se incorporaron a la versión final del documento.

Existen algunas incertidumbres, ya que es muy difícil establecer los criterios debido a la poca experiencia que tenemos en ello. Para nosotros es una situación completamente nueva y no teníamos ninguna posibilidad de poder recabar otras experiencias sobre esto. Nos daba la sensación de que para la EAE había que desarrollar un grupo de criterios completamente nuevos.

No sólo en el Plan Nacional de Desarrollo, sino también en la Estrategia de Desarrollo del Turismo, las autoridades a menudo cambian el documento en el proceso, lo cual significa que a veces comenzamos analizando un documento determinado y acabamos con un documento completamente diferente, porque mientras tanto ha cambiado el gobierno, por ejemplo, y se ha alargado el proceso de desarrollo del documento. Esto pasó con nuestro trabajo en el Plan de Desarrollo Rural, ya que cambió el Ministro y cambió la política, desarrollándose entonces un documento totalmente nuevo.

Para nosotros el problema crítico era como transferir unas recomendaciones muy generales al conocimiento local del impacto sobre el medio ambiente.

Otro elemento muy importante es que durante el proceso de elaboración del informe de la EAE no

se estaba realizando una investigación adicional que ayudara al trabajo que estábamos realizando y entonces puede que haya áreas que supongan un problema en sí del que no se cuenta con información adicional. Por ejemplo, en el caso de los organismos modificados genéticamente. En mi opinión, tenemos que utilizar el principio de precaución. Si algo puede ser peligroso pero no lo hemos demostrado todavía, tenemos que reconocerlo como un peligro teniendo en cuenta nuestra EAE. Aunque otros no opinan igual, ya que si no está demostrado científicamente no hay motivo de preocupación.

Aspectos ambientales en el borrador de Plan

A continuación voy a hablar de lo que se incluyó en el borrador del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan puso mucho énfasis en el capital económico, el capital social del país y las regiones, pero muy poco sobre el capital de naturaleza o ambiental. Es decir, no hay información sobre esto, sobre el valor de la naturaleza polaca, el nivel de biodiversidad existente en Polonia. Este elemento era muy flojo en el borrador.

En segundo lugar, no había un pensamiento a largo plazo detrás de la actividad que se proponía, no había una integración entre los distintos sectores. Un sector hablaba de construir muchas autopistas y el otro el aumento de la protección del medio ambiente a través de la Red Natura 2000. Posteriormente se hicieron algunas recomendaciones para pensar en soluciones integradas.

Groups of criteria(2)

Changes in the environment:

- Air**
- Noise and radiation**
- Soil and wastes**
- Water**
- Nature**
- Other**

Initial assessment

- Matrix approach - criteria and proposed actions**
- Qualification of relations (from 0 to 3)**
- Individual assessment and brain storming**
- Consultations with programming teams**
- Corrections and initial assessment**
- Informing the programming teams**

En Polonia estamos sobre - utilizando nuestros recursos de agua. Si dirigimos todos nuestros esfuerzos a las plantas de tratamiento de aguas, quizá no estamos dedicando bastante tiempo a reducir el consumo. Lo que tenemos que ver es cómo reducir la cantidad de aguas negras y entonces reduciremos la necesidad de una gran capacidad de tratamiento de aguas.

Esta forma de pensar no estaba presente en el borrador del Plan Nacional de Desarrollo pero se

incluyó en el documento final basándonos en nuestra Evaluación. El cambio clave surgió desde el momento en el que el medio ambiente se reconocía como un problema más amplio, lo que dio una mejor estructura y coherencia al documento. Esto se tradujo, por ejemplo, en una oportunidad en Polonia para la agricultura ecológica. Se estableció un nuevo eje en el Plan Nacional de Desarrollo, previendo el desarrollo sostenible y el incremento de la competitividad. Se desarrollaron muchos detalles adicionales al eje de desarrollo sostenible.

Formal/procedural criteria

- Were diagnosis and SWOT prepared taking into account sustainable development?**
- Were environmental aims and goals suggested?**
- Are proposed actions in accordance with environmental policy documents?**
- Were negative environmental impacts quantified?**
- Is publicly accountable EIA envisaged for proposed activities?**
- Are sustainability indicators taken into account?**
- Is „green purchasing“ promoted?**
- Did the document undergo public consultations and were the results taken into account?**
- Are sustainability aims in different sectors coherent?**
- Are environmental criteria for the choice of project suggested?**
- Are diagnosis, aims, proposed activities and monitoring indications coherent and sustainable?**
- Is the role of environmental protection authorities made clear?**

Issue –oriented criteria

- Will proposed activities result in effective use of resources (production, consumption, management)?
- Will proposed activities result in decreased use of non-renewable resources?
- Is eco-innovation promoted?
- Do proposed activities promote sustainability (including mitigation measures and monitoring)?
- Will proposed activities improve state of the environment?
- Is nature and landscape protection taken into account (in particular NATURA 2000)?
- Do proposed activities reduce environment-related health risks?
- Do proposed activities maintain cultural values?
- Do proposed activities create conditions for fair competition in the use of the environment?
- Do proposed activities raise environmental awareness?
- Do proposed activities improve spatial management structure?

En cuanto a las mejoras del Plan, no hubo una promoción suficiente de la meta de la efectividad de los recursos y la reacción de impactos, y desgraciadamente tampoco se incluyó la educación y la concienciación entre las autoridades de cada población.

La parte más crítica del Plan era la relacionada con el transporte. Desgraciadamente, al final, el Plan Nacional de Desarrollo estableció como objetivos construir carreteras pero no introducir una movilidad sostenible. Nosotros pensamos que las infraes-

tructuras son una herramienta, que el objetivo es gestionar la movilidad de manera sostenible, y que es el aspecto ambiental más difícil hoy en día.

Es interesante observar que los 23 *Megacriterios* al final fueron incluidos en el Programa del Ministerio de Economía para su evaluación interna. El Ministerio desarrolló 250 criterios. Se desarrollo un buen trabajo simultáneo con el equipo de programación. Para el próximo período de programación pensamos que es muy importante asumir mejor; y desde un

Final assessment matrix

Mega criteria	Definitely yes	Rather yes	Rather no	Definitely no	Not applicable
1. Is...?		X			
2. Is ...?				X recommendation	

Some uncertainties encountered

- ❑ No „ready made and approved“ set of criteria
- ❑ Only draft NDP assessed (many changes of document during the process of assessment)
- ❑ SOP and Regional Program NOT included in the assessment
- ❑ Types and location of action uncertain – locally both strong and weaker effects are possible
- ❑ Lack of environmental criteria for project selection
- ❑ Long-term and multi-sectoral effects of activities undertaken in accordance with NDP
- ❑ Any additional studies only base on existing knowledge

principio, los objetivos, que han de tener una concepción amplia. Es importante, asimismo, realizar este proceso de la EAE simultáneamente, ya que puede ser muy difícil de cambiar cuando el documento final está listo.

Como conclusión, es necesario crear un buen clima, un clima de cooperación, pero sin perder cierta independencia entre el Equipo de Programación y el Equipo de Evaluación. El problema es que no tenemos una serie de criterios aprobados desde el pun-

to de vista político. Este es un aspecto a desarrollar entre los Estados miembros.

En cuanto a los criterios establecidos para la Evaluación, creemos que los 23 *Megacriterios* son adecuados ya que es necesario limitar el número de criterios.

Asimismo, es importante utilizar estos criterios que muestran la controversia. Otra cosa que hemos aprendido de la experiencia es que puede ser nece-

General Conclusions (I)

- ❑ Team in relation to the programming team: co-operative and independent
- ❑ Criteria:
 - No problem to generate
 - Lack of a set of „politically“ approved
 - Need to limit the number
 - Choice will always be controversial
 - Need for active consultations
- ❑ SEA is by definition a process:
 - purposeful
 - flexible
 - relative
 - iterative

General Conclusions (II)

- ❑ Experience from NDP was used to prepare SEA for Tourism Development Strategy for Poland 2007 – 2013 (Matrix 48 criterion and 19 operational goals = 912 areas of analyze of interdependency)
- ❑ Each strategic document has its own structure and content producing not enough and accurate information (quantitative and qualitative) for SEA.
- ❑ Weak understanding of the needs of SEA in administration procedure (time and role for SEA).
- ❑ Not exist strong system of quality control and the position of ministries of environment and health are politically too weak to do that.
- ❑ Weaknesses in organization of public participation (weak understanding of the role of SEA and low skill to take part)

sario introducir los criterios en el proceso de consultas y no sólo en el informe de la Evaluación Estratégica. La EAE es, por definición, un proceso con las siguientes características: un proceso con un objetivo, un proceso flexible, relativo e interactivo.

Aprovechando nuestra experiencia, preparamos una Estrategia de Desarrollo del Turismo en Polonia. Para ello utilizamos una matriz con 48 criterios y 19 objetivos operativos, lo que arrojaba 912 áreas interdependientes en la matriz a analizar; utilizando la misma metodología descrita anteriormente.

Conclusiones generales

Las conclusiones generales no se obtienen del Plan Nacional de Desarrollo, sino que están relacionadas con mi experiencia ya que he realizado muchas evaluaciones desde hace años.

En primer lugar, los documentos estratégicos no están preparados para la evaluación, no contienen información suficiente para entender y facilitar el proceso de evaluación. A veces hay que determinar unos requisitos mínimos de información que tienen que contener los documentos estratégicos para proporcionar la posibilidad de preparar unos documentos de Evaluación Ambiental Estratégica más eficaces y de mayor calidad.

En Polonia, tanto a nivel nacional como a nivel regional, no se identifica la EAE como un instrumen-

to útil, sino sólo como un requisito que Bruselas nos pide que hagamos. Por ello, creo que necesitamos trabajar mucho para demostrarles que es un instrumento muy importante para la resolución de los problemas planteados de una forma más barata que los propios proyectos.

Es muy importante tener en cuenta que éste es el proceso de integración de los documentos sectoriales en las políticas ambientales. Probablemente este proceso sea uno de los objetivos más destacados de la Unión Europea, es decir, la integración de la política ambiental en la política sectorial.

Como sabrán, no existe un fuerte control sobre el desarrollo de la Evaluación Estratégica, ya que la política ambiental en muchos países queda en segundo plano, así que decidimos controlar el proceso. Tenemos que ver como mejorar la EAE arbitrada por las autoridades, porque si producimos una EAE débil, perdemos la oportunidad.

Finalmente, necesitamos desarrollar un Plan Educativo para el público, explicando por qué la Evaluación Ambiental Estratégica es importante. El ciudadano necesita conocer mejor el concepto, el público necesita pensar en los aspectos estratégicos y no sólo en casos individuales. Si trabajamos con el público, creamos un nuevo agente, y entonces, el proceso de consultas va a ser muchísimo más eficaz.

EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL EN LA RIOJA

**SR. D. FERNANDO FLORES
MARTÍNEZ**

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

*CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA
TERRITORIAL*

Gobierno de La Rioja



Quisiera agradecerles su asistencia, darles la bienvenida e invitarles a conocer un poco La Rioja. Una pequeña y gran desconocida dentro del panorama del territorio español que apenas se la conoce más que sus vinos, aunque, como se ha comentado esta mañana, más del 60% del territorio de La Rioja es montañoso y más de un tercio de su superficie pertenece a la Red Natura 2000.

En mi presentación sobre Evaluación Ambiental Estratégica, voy a dar el punto de vista de la sistemática que se ha venido realizando en La Rioja para la Programación Estructural de 2000-2006.

En primer lugar, el planteamiento inicial del Gobierno de La Rioja provenía del anterior Período de Programación, 1993-1999, en el que se detectó, igual que en el resto del territorio español, una falta de integración ambiental en la programación estructural. Ante estas deficiencias, se planteó desarrollar una metodología para realizar la Evaluación Ambiental de la Programación

Los dos puntos clave de la metodología planteada son la integración a nivel ambiental y la integración de forma horizontal. Se aprovechó la estructura regional de distribución de competencias y sectorial,

como fórmula para involucrar a todos los sectores en la integración ambiental, lo que resultó ser una de las formas de conseguir fácilmente la evaluación y realizar el trabajo que luego veremos. Asimismo, la metodología pretendía establecer, de forma clara y dentro de la estructura de la programación, los objetivos ambientales que realmente se perseguían

Como resultado de este planteamiento se obtuvieron dos documentos: Diagnóstico ambiental y la Evaluación Ambiental propiamente dicha de la Programación.



El planteamiento de esta metodología consta de una serie de etapas que permiten un análisis de forma continua y sistemática, al que habrá que someterse en los tres períodos de evaluación: ex – ante, intermedia y final. La metodología ha de ser verificable en el tiempo y sensible a los objetivos medioambientales marcados originalmente. En este sentido, recalcaré en mi exposición la legislación europea y los objetivos que establece la Unión Europea de homogeneización, claridad y transparencia.

Por tanto, los dos documentos en los que se convierte esta estrategia son un Diagnóstico o Evaluación Ambiental previa y la propia Evaluación del Programa.

El Diagnóstico se trazó en una serie de etapas:

Primero, un escenario ambiental reflejado en la estructura organizativa de la propia Administración de La Rioja, donde se englobaron los siete aspectos prioritarios recogidos ya en el V Programa, intentando simplificar de antemano los parámetros que pueden entrar en una Evaluación Ambiental.

Posteriormente, se sistematizó la identificación de objetivos. El déficit ambiental se calculó como la distancia entre la situación real o desconocida de una serie de parámetros y los objetivos propiamente marcados por esa legislación, que son las metas que nos planteamos dentro de cada uno de los distintos sectores. En este sentido, se identificaron los instru-

mentos normativos que enmarcaban cada uno de los temas seleccionados.

En la tercera etapa se establecieron los criterios y prioridades coherentes, proponiéndose dos objetivos: reducir o evitar el impacto ambiental propiamente dicho del desarrollo de cada actividad sectorial, en concreto de los usos y de los recursos que existían, y establecer las prioridades desde el punto de vista ambiental.

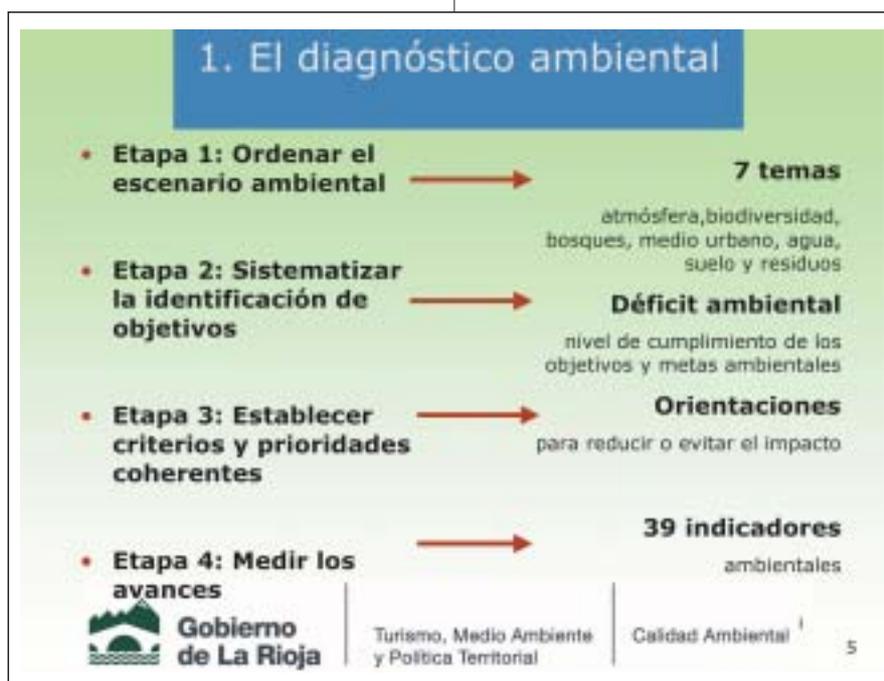
Por último, la cuarta etapa de verificación y seguimiento marcó la valoración de los avances en la programación. Para ello, se utilizaron 39 indicadores ambientales, que eran los que en aquel momento existían en el sistema español.

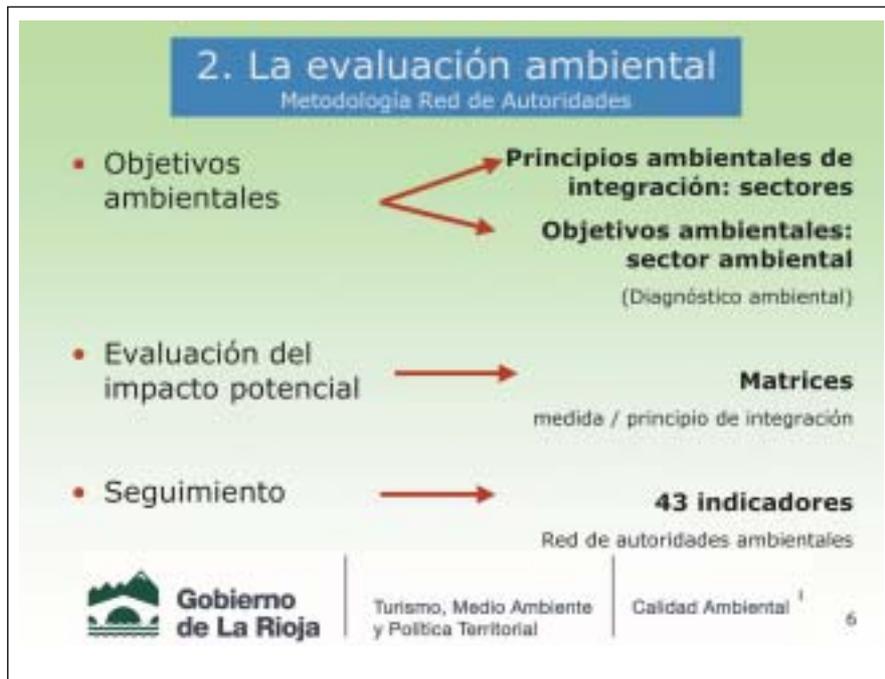
En cuanto a la Evaluación propiamente dicha, se ordenó en tres etapas.

La primera marcó los objetivos ambientales y se estructuró, en un principio, por sectores (Diagnóstico ambiental).

Posteriormente, se realiza una Evaluación de Impacto Ambiental, siguiendo la metodología que se ha comentado anteriormente en el caso de Polonia, por matrices, aunque simplificando la valoración de cada una de las actuaciones, así como efectos de cada uno de los programas.

Por último, se establecieron dentro del Plan de Desarrollo Regional 43 parámetros, que se conside-





raron como los más significativos para el avance de esos déficits y el estado del medio ambiente.

Entre los éxitos cosechados por La Rioja se encuentra el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente. Por ejemplo, la evolución en el saneamiento de aguas la consideramos destacable en los últimos años, pero también podríamos hablar de la reducción de emisiones de CO₂, o de cómo se han enfocado los Fondos a la reducción de la contaminación (reduciendo el consumo de combustibles fósiles, cambiando el gasoil o el carbón por el gas natural), transformando las empresas de La Rioja, en este caso, en colaboración con el ADER (Agencia de Desarrollo Regional). En La Rioja, tenemos doce empresas, con la nueva modificación del Ministerio, afectadas por el comercio de emisiones, de las cuales ocho son cerámicas.

En cuanto al desarrollo del plan de saneamiento, en los primeros años los datos eran totalmente estimativos: unos 550.000 habitantes equivalentes como carga contaminante. La población prácticamente se ha mantenido estable, aunque creciendo debido a la inmigración.

Como consecuencia de la puesta en marcha de este plan de saneamiento la carga contaminante se estabiliza, se empiezan a controlar las aguas residuales y a integrar el medio ambiente dentro de la política de inversiones de las aguas residuales urbanas mediante la imposición del canon de saneamiento. Finalmente, la carga disminuye activamente, lo cual se

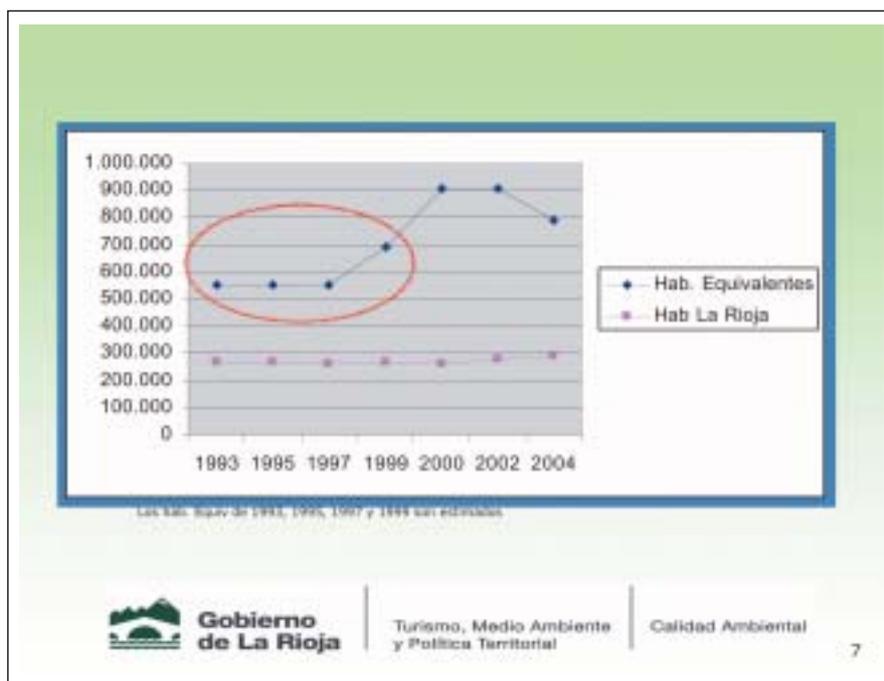
debe al gran esfuerzo que han hecho las empresas para reducir los residuos que iban antes a los colectores sin ningún tipo de depuración ni control. Estos datos representan el esfuerzo de la región riojana que, aprovechando los recursos de los Fondos comunitarios de una forma adecuada, han reducido la contaminación y mejorado el medio ambiente.

En cuanto a las inversiones en depuración del 2000 al 2005, prácticamente el 100% del Fondo de Cohesión, así como parte del FEDER, se ha destinado al medio ambiente, en particular a aguas residuales.

Adicionalmente, vamos a tratar todos los residuos urbanos de La Rioja de una forma sostenible. Se encuentra en marcha un Ecoparque para la producción de energía y compost.

Desde nuestro punto de vista, la integración de los aspectos ambientales en la programación estructural ha sido un éxito. No obstante, creemos que el modelo puede simplificarse, aunque puede ser válido si se tiene en cuenta el medio ambiente como un factor destacado en la programación.

Como complemento a este trabajo que se venía realizando, se ve que el déficit ambiental es insuficiente en muchos casos. Para ver el esfuerzo que desde la Red se estaba desarrollando, se introduce la nomenclatura de tendencia, de forma que esa tendencia manifiesta el esfuerzo de la programación hacia la mejora de distintos parámetros ambientales.



Evidentemente, la orientación siempre ha sido evitar el impacto en todos los sectores. Se ha trabajado de forma coordinada, lo cual ha sido complicado. Es difícil evaluar los resultados que se van obteniendo, para lo que se trata de buscar una coherencia entre los indicadores existentes. En este caso, la metodología que se propuso desde la Red para la Unión Europea buscó la simplificación de indicadores, llegando a 18 indicadores.

De todo esto podemos extraer unas buenas prácticas y unas lecciones para el futuro:

En primer lugar, un Diagnóstico ambiental previo, sistemático y riguroso es esencial para la evaluación de la programación. En cada uno de los sectores esa sistemática ayuda a realizar el trabajo y a dar a conocer la metodología a otros sectores, de forma que todos estén involucrados en el trabajo por medio ambiente.

Por otro lado, los objetivos ambientales deben emanar de la legislación ambiental, para que no haya discrepancias, para que sea más fácil adecuarlos a los distintos sectores. Es mucho más fácil evitar los problemas que surgen por discrepancias entre los distintos sectores de competencias si los objetivos ambientales están dentro de la legislación ambiental, ya sea de la Unión Europea, de cada Estado miembro o Comunidad Autónoma.

La información subdividida por temas agiliza la gestión de la misma, de forma que se involucren cada

vez más los sectores, encargándose cada uno de aquellos parámetros que le afectan, con lo cual esa gestión horizontal se reparte. Creemos que este punto es clave, es algo en lo que hay que profundizar para implicar cada día más a los distintos sectores de las actividades económicas en el medio ambiente.

Nos preocupan los resultados de los indicadores. Incluso, a efectos de incentivar a todos los agentes implicados. Creemos que la metodología que se ha utilizado ha dado resultados satisfactorios y por eso intentamos exponer este trabajo que se ha realizado durante estos años de implicación sectorial y horizontal en el cuidado del medio ambiente.

Evidentemente, no todo es perfecto, pero aún así y sin menospreciar la complejidad que ha expuesto el Presidente del Instituto de Desarrollo Sostenible de Polonia, creemos que hay que intentar simplificar. Hay trabajo por delante para que todo esto no se convierta en un trámite burocrático y para que todo el mundo se implique y compruebe unos resultados coherentes.

Se necesita mejorar la conexión entre Diagnóstico y Evaluación ambiental de la programación. En este sentido, la Evaluación Ambiental Estratégica facilitará esta integración en la fase de programación. Así, conseguiremos mejorar la integración y suprimir ese punto débil de posibilidad de desconexión que existe en algunos casos.

Indicadores comunes entre diversos sistemas

	Nº INDICADORES	MMA 2004	RA 2000	PAIS VASCO 2004	AEMA 2004
MMA	37				
Red Autoridades (RA)	43	8			
PAIS VASCO	29	22	7		
AEMA	27	11	4	9	
LA RIOJA 2002	18	13	6	11	6

- MMA: "Perfil Ambiental de España 2004"
- Red de Autoridades: "Información básica común para el periodo de programación 2000-2006"
- La Rioja: "Memoria sobre el medio ambiente en La Rioja 2002"
- País Vasco: "Medio ambiente en el País Vasco 2004: indicadores ambientales"
- AEMA: "Señales medioambientales 2004"



Gobierno de La Rioja

Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial

Calidad Ambiental

14

Otra cuestión importante es la necesidad de simplificar y dotar de eficacia al sistema de indicadores. No hay una homogeneidad de indicadores: todos tenemos muchos indicadores pero no son comparables. Todos hablamos de la calidad de nuestros indicadores, pero la realidad es que no hay uniformidad y homogeneidad.

Para el nuevo período de programación estamos mejorando ese sistema de indicadores, trabajando

con el Instituto Nacional de Estadística (INE) a nivel regional e intentando simplificar y unificar criterios, de manera que los indicadores se obtengan de una forma sencilla y no sean extraños a la gente. Por otra parte, estamos ya poniendo en marcha el Diagnóstico con las revisiones del plan que actualmente tenemos en marcha.

Este es el esquema de la situación en la que nos encontramos. Trabajamos con seis temas: calidad del



aire, agua, biodiversidad, residuos, medio urbano y ecoeficiencia. Hay una continuidad con el trabajo del período de programación anterior, con lo cual podemos decir que estamos preparados. Trabajamos en los indicadores, dentro de esa uniformidad, con el Instituto Nacional de Estadística. Los indicadores actualizados están preparados para la realización del Diagnóstico. El sistema de indicadores está revisado y recalculado, habiéndose alcanzado una mayor alineación con los principales sistemas de indicadores a nivel nacional y regional.

El Diagnóstico ambiental de la situación de partida está en marcha. Con los indicadores operativos sólo queda pendiente reevaluar el déficit ambiental. Dentro del mismo esquema de programación, estamos analizando el déficit ambiental, las tendencias y orientaciones.

En este momento estamos redactando también la revisión del Plan de Saneamiento y la revisión del Plan de Residuos. Al final, vamos a tener información suficiente para dar el pistoletazo de salida para la aprobación de los reglamentos correspondientes para poder hacer el Diagnóstico ambiental, preparar la programación y hacer una Evaluación.

He tratado de explicarles la necesaria simplificación de metodologías, y la dirección es en la que creo que hay que trabajar. Aunque todos sabemos la complejidad que tiene el medio ambiente, hay que hacer un esfuerzo para involucrar a toda la sociedad y que vea los objetivos de una forma clara y amplia, así como que éstos sean alcanzables y no ilusorios.

Sólo me queda agradecerles su asistencia y atención e invitarles a hacer las preguntas que consideren oportunas respecto a lo expuesto.

6.

COLOQUIO SOBRE EL SEGUNDO BLOQUE DE PONENCIAS



SRA. D^a. ÁNGELES GAYOSO RICO

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS.

Ministerio de Economía y Hacienda

Quizá por mi profesión, me ha interesado mucho la última parte de este bloque de ponencias, en la que se hablaba de las distintas formas de medición de las políticas a través de los diferentes indicadores. Tanto en la evaluación ambiental como en muchos otros terrenos, los indicadores son difícilmente cuantificables y además en muchísimos casos no son homogéneos. Por lo tanto, no son del todo útiles para realizar una evaluación comparada de las distintas realidades regionales en España, y mucho menos en toda la Unión Europea.

Mi opinión es que, de cara al pasado, cuando estamos hablando de las Evaluaciones Intermedias o las Evaluaciones Ex-ante, es difícil modificar sustantivamente los indicadores, porque entonces ya no podríamos ver la evolución de lo que queremos medir. Sin embargo, es un buen momento, y en el foro de la Red de Autoridades Ambientales, para plantearnos la posibilidad de crear indicadores más sencillos y más homogéneos en la medida de lo posible, para que las evaluaciones tengan aún más utilidad de la que tiene. Sobre todo de cara a realizar comparaciones. Me interesaba resaltar este punto.

Sr. D. FERNANDO FLORES MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

Gobierno de La Rioja

A nuestro parecer, además de poder medir y valorar el trabajo que realizamos hay un problema de fondo. La eficacia que pedimos a todos los trabajos, a todas las actividades, también tenemos que exigírnosla a nosotros mismos. Y los Fondos comunitarios también tendrían que tomar esta orientación, es decir, la homogeneidad de estos indicadores.

No a todos nos interesa medir lo mismo. Podemos poner el ejemplo de las emisiones, aunque también ocurre lo mismo con el agua o con residuos en La Rioja. Es importante que se pueda valorar no solamente el programa interno, sino que a efectos de la distribución de esos Fondos, se pueda medir o pre-

miar a quien cuide el medio ambiente en base a esos parámetros.

Sr. D. ANDRZEJ KASSENBERG

DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Polonia

Es importante separar estas necesidades, de manera que tengamos unos indicadores generales que podamos comparar entre los distintos Estados miembros, y unos indicadores específicos que solamente están relacionados con determinadas regiones o zonas, no para establecer juicios de valor sobre distintas partes de un país o distintas partes de Europa. La Agencia Ambiental Europea ha desarrollado 37 indicadores que pueden ser la raíz de estas necesidades. Necesitamos encontrar alguna forma de poder comparar, porque de otro modo es difícil reconocer en qué etapa nos encontramos.

Sr. D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

COORDINADOR DE ÁREA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Ministerio de Medio Ambiente

En relación a la reflexión que se nos plantea, creo que la experiencia y el permanente aprendizaje y puesta en común, son fundamentales. Mi opinión es que tenemos que ir aprendiendo estas lecciones poco a poco y ser prácticos.

Cuando comenzamos el ejercicio para el período actual 2000 - 2006, hicimos una propuesta inicial de indicadores, quizá demasiado ambiciosa, queriendo medir demasiado y no midiendo nada. Al final, identificar muchos indicadores ambientales no significa alcanzar muchos objetivos. En el Pleno de la Red que se celebra mañana, 1 de julio de 2005, se presentará la actividad del Grupo de Trabajo de Indicadores, que nos reunimos hace quince días en una reunión organizada con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. En dicha reunión analizábamos y reflexionábamos sobre lo que hemos aprendido en este tiempo, de manera que podamos adelantarnos a la programación futura partiendo de una necesidad obvia: la armonía, la coherencia, la complementariedad a nivel comunitario, nacional, regional y local. En relación a los objetivos de las Estrategias de Lisboa y de Gotemburgo, en la Unión Europea se nos obliga

a medir bajo unos indicadores básicos comunes para saber si realmente alcanzamos los objetivos.

Hemos llegado a la conclusión de que los indicadores ambientales han de ser pocos, han de estar basados en datos estadísticos, que realmente se puedan medir, que aporten información y en tres niveles. El pasado mes de marzo, Eurostat, en colaboración con todos los Estados miembros, a través de los correspondientes institutos nacionales de estadística, adoptó un documento final de indicadores de desarrollo sostenible para la Unión Europea. Tenemos sobre la mesa un documento común para toda la Unión Europea. Después habrá que añadir algún nivel más de datos, debido a la diversidad territorial específica a nivel regional y local. Pero ya hay un documento de partida. Por esta razón creo que no debemos cometer el error de volver a definir otros indicadores cuando tenemos una base común sobre la mesa. Además, en esa reunión contamos con la presencia de representantes del Instituto Nacional de Estadística, quienes nos indicaron que disponen ya del 98% de los datos que figuran en esos indicadores. En consecuencia, no sólo están definidos, sino que, a nivel de datos estadísticos, la información ya está disponible.

En el Grupo de Trabajo de Indicadores de la Red podemos desarrollar los indicadores ambientales verticales, de integración ambiental sectorial, asociados a todas las políticas, que quizá son los más complejos. Tendremos ocasión de debatirlo y analizarlo más en detalle en el Pleno de la Red, intentando conseguir coherencia, complementariedad y, sobre todo, indicadores prácticos, útiles, que sirvan para medir la situación de partida.

SR. D. ANTXON OLABE EGARIA

EMPRESA PRIVADA

País Vasco

La ponencia del Sr. Kassenberg me ha parecido un ejercicio de evaluación francamente ambicioso. Los resultados quizá fueron modestos en cuanto a integración, pero esto es consecuencia de las dificultades que hay todavía para que la Evaluación Ambiental Estratégica sea utilizada con todo su potencial y con toda su capacidad para modificar los planes y programas.

Hay un mensaje que personalmente me ha gustado mucho, y es que la Evaluación Ambiental Estratégica es una especie de "control de calidad". Creo que éste es un concepto que se entiende bastante bien, ya que para los sectores, instituciones y respon-

sables políticos no tan familiarizados con estos temas, quizá el concepto de calidad ambiental, de mejora de la calidad ambiental de los planes y programas a través de la evaluación, sea un concepto didáctico, comunicativo y que se puede aceptar, porque hay toda una experiencia relacionada con las empresas en este sentido.

En cuanto a la participación, hay que tener en cuenta que la Evaluación Ambiental Estratégica en la Unión Europea está todavía en los inicios de una larga curva de aprendizaje, aunque ya empiezan a haber experiencias de buenas prácticas. La buena noticia es que ya empiezan a existir algunas experiencias donde sí se ven procesos participativos, incluyendo las organizaciones no gubernamentales, que son muy interesantes y que son bastante ejemplares.

Estoy vinculado a un estudio de identificación de buenas prácticas en la Unión Europea, por lo que puedo decir que el Plan de Desarrollo de la Energía Eólica de Gran Bretaña ha sido un plan ejemplar, muy importante para toda la nueva industria. Forman parte del Comité de Dirección de la Evaluación Ambiental Estratégica el Ministerio de Industria, el Ministerio de Medio Ambiente, la oficina del primer ministro, las grandes organizaciones conservacionistas británicas, que tienen un gran prestigio e historia, etc.

Ya en España, el Plan de Desarrollo Integral del Litoral de Cataluña ha hecho una labor ejemplar de participación ciudadana. Podría comentar otros, como el Plan de Transporte de Helsinki.

La conclusión que estamos sacando es que la participación funciona cuando por parte del equipo planificador y del equipo evaluador se le da una extraordinaria importancia y se articulan las herramientas y los instrumentos para que sea posible. Cuando la participación es solamente un slogan, no suele funcionar. Pero cuando se le da importancia, se organizan los medios, se pone fuerza y energía, se crea un foro de debate, se abren canales específicos en Internet, se editan entrevistas, se consulta con expertos, etc. Entonces, sí funciona.

SR. D. ANDRZEJ KASSENBERG

DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Polonia

Estoy completamente de acuerdo. Pero el ciudadano está interesado en el Plan Nacional de Desarrollo,

para el que las ONGs hacen sus comentarios. Pero cuando elaboramos el borrador del informe de la Evaluación Ambiental Estratégica, esas ONGs no se mostraron interesadas. Se necesita dedicar mucho dinero para reforzar a estas asociaciones para que entendiesen qué es la EAE, el procedimiento, y para que su implicación produzca unos resultados concretos.

Basados en la experiencia de Polonia, un país que acaba de entrar en la Unión Europea y que procede de un grupo de países con 40 o 50 años de sistema comunista y donde la participación pública prácticamente no existía, es mucho más difícil conseguir esta participación. La gente piensa que no va a cambiar nada. No es un problema de entender. Es problema de cambio de mentalidad. La mentalidad del homo soviético, que yo no tengo porque no me crié con este sistema, pero que todavía existe. Probablemente se requiere un cambio generacional, pero es difícil hacerles ver a los ciudadanos que tienen que cambiar todo lo que han aprendido durante 30 o 40 años de sus vidas.

Es muy importante la apertura del Gobierno. Acabamos de formalizar el informe en Polonia sobre el acceso a la información para el medio ambiente.

SRA. D^a. PILAR GARCÍA DOÑORO

SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN TERRITORIAL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

En cuanto a la ponencia de D. José Álvarez Díaz, nos habla de varios asuntos relevantes que además se han tratado a lo largo de la mañana. Como, por ejemplo, de los artículos 45 y 46 del futuro Reglamento General de Fondos, tal como están ahora redactados. Se expone que la evaluación Ex - ante era obligatoria para todos los Programas Operativos, de forma adicional al marco estratégico general. En estos momentos, y si perdura la redacción actual, sería obligatoria para el marco y los programas de convergencia. Con todo ello, y unido a la presentación de esta mañana de la Directiva 2001/42/CE de Evaluación Ambiental Estratégica, estaba pensando cómo vamos a ser capaces de compatibilizar todo esto en tan corto plazo.

Por otra parte, el representante de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, y otras personas de nuestro Ministerio de Economía

y Hacienda, nos dicen que hay que empezar ya a programar. Con lo que no sé como vamos a hacer compatibles unos y otros requisitos. La Evaluación Ambiental Estratégica todavía no está preparada. Hay una Directiva en vigor, pero no hay la legislación nacional. La metodología obliga a establecer unos mecanismos de participación pública amplia y se elabora con las autoridades responsables. La evaluación Ex - ante que tenemos que hacer, en el marco de la reglamentación, por ahora se realiza por entidades externas, por expertos independientes. Es decir, que son procedimientos bastante distintos. En todo caso, el tiempo se nos viene encima. Hemos de coordinarnos bien todos los que estamos en este proceso, los ambientales y los financieros, pero que no digan que no estamos cumpliendo bien toda la legislación. Hay que intentar ponerse de acuerdo sobre los procedimientos mínimos lo antes posible para que cada uno sepa cómo actuar.

SR. D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

COORDINADOR DE ÁREA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Ministerio de Medio Ambiente

Intentaba enunciar en mi presentación lo que ya hemos hecho en el actual período de programación. Hemos de tener en cuenta que en el período anterior, la Comisión presentó sus borradores de Reglamento en febrero del año 1998. Nos pusimos a trabajar a la vista de los borradores, preparando esas orientaciones y herramientas comunes para que, precisamente, hubiera una armonización en el trabajo a todos los niveles administrativos. Coincidió además que, en ese momento, la Comisión Europea puso a disposición de los Estados miembros un Manual para la evaluación ambiental de los PDR (Planes de Desarrollo Regional) y de los Programas Operativos. Pero el Reglamento general de los Fondos para este período se aprobó en junio del año 1999. Nosotros, lo que estábamos haciendo a través de este foro, desde la cooperación y coordinación entre las autoridades de programación y las autoridades ambientales, era precisamente disponer de una herramienta común.

El resultado final es que, como todos sabemos, en el Plan de Desarrollo Regional, Objetivo 1, y aplicado a su vez en los DOCUPs de la regiones Objetivo 2, se presentó una Evaluación ambiental Ex - ante con

cierta homogeneidad, siguiendo esa metodología común, previamente a la adopción de la Directiva 2001/42/CE de Evaluación Ambiental Estratégica. Lo que quiere decir es que, en el caso de España, ya tenemos la experiencia de haber hecho una Evaluación Ambiental Ex - ante de acuerdo con lo que decía el Reglamento y desde dos puntos de vista: el del diagnóstico de la situación ambiental y el de las posibles repercusiones sobre el medio ambiente de los diferentes Ejes de desarrollo.

Cualquier documento de la programación 2000-2006 en España, de cualquier región, sea Objetivo 1 u Objetivo 2, incorpora ese ejercicio de evaluación. Hemos cometido errores, sin duda, y uno de ellos lo acabamos de cometer hace un momento en materia de indicadores. Sin embargo, ahora estamos en otro escenario, con esa experiencia, con una normativa comunitaria, con unos Reglamentos que todavía son propuestas, pero que no podemos obviamente esperar a que estén aprobados. Creo, no obstante, que estamos a tiempo, y que lo conseguiremos en este foro de la Red de Autoridades Ambientales, autoridades de programación y autoridades ambientales juntas, trabajando en paralelo, siempre desde la cooperación y coordinación, que es la clave para éste y cualquier otro trabajo.

Asimismo, han sucedido cosas en el ámbito de la Unión Europea, como por ejemplo el documento común aprobado por Eurostat de indicadores de desarrollo sostenible. Ya tenemos sobre la mesa un documento común para toda la Unión Europea, así como las metodologías. Todos somos conscientes de que tienen que ser documentos sencillos, prácticos, herramientas de trabajo, y que tenemos que tener herramientas comunes. Estamos terminando de hacer bien el martillo, la lima y la sierra, y ahora es el momento de poder disponer de estas herramientas para comenzar con el trabajo.

Lo que hemos intentado en este período de programación es aprender unos Estados miembros de otros e intercambiar experiencias. Para ello, existe un foro fundamental, que es la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA). En este foro hay un Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales que, conjuntamente con la Unidad de Política de Cohesión y Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión, estamos analizando este ejercicio, que es nuevo, y en el que no hay mucha experiencia. Sólo la que hemos ido adquiriendo con el paso del tiempo. Lo que queremos hacer es seguir avanzando e intercambiar experiencias de otros Estados miembros, y bajo el liderazgo de la Dirección General

de Medio Ambiente de la Comisión, con la Dirección General de Política Regional y las demás Direcciones Generales que administran Fondos (Agricultura, Pesca, etc.) llegar a tener esa herramienta de Evaluación lista para cuando haya que ponerse a trabajar y entregarla a las autoridades responsables de planificación y programación.

En el caso de la Política de Cohesión, es clave conocer el calendario, así como las indicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda de en qué, cuándo y cómo podemos colaborar. Ése es el reto.

SR. D. JESÚS RUÍZ TUTOR

JEFE DE SERVICIO DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

Gobierno de La Rioja

Hemos comentado en los foros de trabajo la posibilidad de aplicar los aspectos teóricos del documento metodológico de Evaluación Ambiental Estratégica, que se aprobó en Sevilla, para la nueva programación, planteándonos el esfuerzo de desarrollar uno o varios ejemplos prácticos que sean visuales, aunque no sean reales, pero sí de aproximación a lo que nos vamos a encontrar, ya que luego vamos a estar en situación de urgencia. Y una situación así es mala para tomar decisiones importantes.

Sería interesante que nos pudiéramos a trabajar rápidamente en ejemplos prácticos y visuales que nos sirvan, tanto a nosotros como a nuestros compañeros de Hacienda, para que podamos tener una referencia de esta metodología y podamos ajustarla. Es una propuesta y un comentario que quería reflejar.

SR. D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

COORDINADOR DE ÁREA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Ministerio de Medio Ambiente

Efectivamente, eso que comenta el Sr. Ruiz Tutor ha surgido hace un mes en una de las reuniones de trabajo ligado a la financiación comunitaria, sobre todo

a la futura programación 2007-2013 y los aspectos ambientales. Se ha planteado por los representantes de varios Estados miembros la conveniencia de que no sólo dispongamos de la herramienta, sino también de ejemplos de aplicación práctica.

Además, en el caso del reglamento FEADER, y creo que también en el del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), este ejercicio lo tienen que hacer evaluadores independientes. Sin embargo, en el caso de la Política de Cohesión son las autoridades ambientales las que cooperan. Este hecho, sin duda justifica todavía más el que dispongamos de una herramienta común para, como hicimos en el ejercicio de Evaluación Intermedia, aportar desde la Red Europea de Autoridades Ambientales y su Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estratégica, una metodología común para los evaluadores independientes, a fin de que éstos dispongan de una misma herramienta que aplicar en su ejercicio.

Esta herramienta es necesaria. Pero además debemos ser capaces de incorporar ejemplos prácticos y útiles, porque los evaluadores independientes que participan en el proceso de evaluación de la programación de Fondos son normalmente expertos, con mucha experiencia en la evaluación desde el punto de vista

financiero, así como desde el punto de vista socio-económico, pero quizá no tanto desde el ambiental.

SR. D^a ANA NEGUERUELA SAINZ

*JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
ESTADÍSTICA*

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO

Gobierno de La Rioja

Tomé parte en la programación de los Fondos en el período anterior, y siempre he tenido una gran sensibilidad hacia el tema medioambiental. Ahora, mi trabajo es otro y en él he de realizar un seguimiento de la economía internacional. De manera que veo día a día cómo en el entorno económico internacional hay una serie de países que se llaman emergentes, que están creciendo muchísimo, como todo el este asiático: China, India, etc. Son países que están creciendo a tasas del 7 y del 9%, así como algunos países del área latinoamericana. Y vemos que Europa no crece. Quizá España se salga un poco de esta tónica, pero Europa está creciendo a tasas del 1'2 y 1'3%, habiendo varios países dentro de Europa, como Alemania o Francia, cuyas economías no acaban de despegar.



Coloquios tras el segundo bloque de ponencias

A mí esto me induce a reflexionar que quizá las estrategias de los planes no han funcionado del todo bien, así como a plantearme la posibilidad de que la Comisión Europea, en su política comercial exterior con estos países emergentes o incluso en su política en el marco de la Organización Mundial del Comercio, pudiera introducir a estas zonas alguna exigencia medioambiental. Porque en Europa estamos protegiendo mucho el medio ambiente, pero en el resto del mundo no. Por ejemplo, no sé qué conseguimos con cumplir Kioto, si no lo cumple la mayoría. Mi pregunta, para el Sr. D. Raúl Zorita, es si la Comisión tiene algún mecanismo para introducir en la política comercial exterior algún criterio de exigencia medioambiental.

SR. D. RAÚL ZORITA

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Comisión Europea

Ojalá pudiese yo arreglar ese problema. Desde mi punto de vista personal, y no estoy hablando en nombre de la Comisión, en este momento quien está contaminando más no son los países del tercer mundo, sino Estados Unidos, China y Europa. Es difícil poner cláusulas ambientales a estos países que se están desarrollando cuando somos nosotros los que estamos deteriorando el planeta.

9.

CLAUSURA INSTITUCIONAL



Acto de Clausura. El Jefe de Unidad de Política de Cohesión y Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Georges-Stavros Kremlis y la Subdirectora General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, María José Tegel Bordón.

Sr. D. GEORGES-STAVROS KREMLIS

*JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE COHESIÓN
Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL*

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Comisión Europea

Tras una interesante Jornada Temática, ha llegado el momento de la clausura y quiero ser breve en mi intervención. Quiero darles las gracias a todos por su activa participación. Ha resultado una sesión interactiva y consultiva de gran provecho y debo decir que, a nivel personal, he aprendido bastantes cosas. Les doy las gracias por ello.

Se han lanzado importantes mensajes durante esta larga pero fructífera sesión. Uno de ellos está relacionado con el poco tiempo que queda para realizar una correcta planificación de nuestras actuaciones, tanto de arriba a abajo, como de abajo a arriba. Un ejercicio recíproco que requiere de estrecha colaboración. Quería también destacar la importancia del trabajo realizado en el seno de la Red de Autoridades Ambientales y el que se seguirá desarrollando en el futuro.

Hemos podido contar en esta Jornada con la interesante experiencia de EAE en Polonia e intercambiar opiniones sobre las prácticas en España. Creo que ha quedado claro para todos nosotros que la EAE no sólo es una herramienta instrumental, sino que tiene su propio valor intrínseco. La EAE cuenta con un valor añadido, no solamente como herramienta de programación, sino también para la creación de condiciones de aceptación social. Sabemos que la aceptación social en el campo ambiental es muy importante. El correcto desarrollo de la EAE y sus normas de implantación son consideradas como mejores condiciones para la financiación de proyectos. Animo a las autoridades españolas y a todos los presentes a lanzar este mensaje, porque la Directiva de EAE tiene que ser transpuesta y debe comenzar su implantación.

En relación con la Evaluación Ex - ante prevista en el nuevo Reglamento, en el que se prevén los tres pilares, económico, social y ambiental, considero que la EAE puede ser la herramienta idónea para el desarrollo del pilar medioambiental de esta Evaluación.

Quiero destacar brevemente que el reto para el futuro europeo no sólo se encuentra en la construcción de las llamadas infraestructuras medioambienta-

les. Hay que aprovechar las posibilidades bajo el nuevo periodo de programación para completar estas infraestructuras relacionadas con la gestión del agua, gestión de los residuos, las aguas negras, los residuos sólidos y peligrosos. Otras Directivas, como la Directiva Marco de aguas o la referida a la Red Natura 2000, supondrán prioridades de financiación bajo las nuevas políticas de cohesión. Son prioridades que tenemos que asumir; igual que los aspectos ligados al cambio climático.

Adicionalmente, quiero resaltar que el nuevo Fondo de Cohesión tendrá tres pilares: transporte, medio ambiente y un tercer y nuevo pilar sobre energía sostenible y transporte sostenible. Podríamos considerar que estos cambios supondrán una aportación inferior para aspectos ambientales, que antes contaban con el 50% de la aportación total. Sin embargo, este nuevo pilar se presenta como una oportunidad para financiar infraestructuras medioambientales necesarias.

Una vez más quiero darles las gracias por su participación. Desde la Comisión Europea nuestro trabajo es ayudarles y apoyarles. En este punto, quiero aprovechar para felicitar a mi compañero, D. Raúl Zorita, por su labor como nuestro "embajador" en España.

Cuando ustedes, como miembros de la Red o como Comunidades Autónomas, necesiten algo de nosotros, estamos ahí para apoyarles, ofrecer consejos y entablar ese diálogo interactivo que se ha lanzado.

Muchas gracias y suerte en sus tareas futuras.

D^a. MARÍA JOSÉ TEGEL BORDÓN

*SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL
PRESUPUESTARIO*

Ministerio de Medio Ambiente

Realmente ha sido un placer la invitación recibida para clausurar esta XXIV Jornada Temática. La Sra. Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente me ha pedido que la disculpe, ya que le ha sido imposible estar presente en estos momentos.

Quiero agradecer muy sinceramente al Gobierno de La Rioja la posibilidad que nos ha brindado de poder celebrar la Jornada Temática en este lugar tan emblemático. Esta misma mañana me comentaba la

Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, que el Gobierno de la Rioja nos había recibido con los brazos abiertos. Así lo hemos constatado. Sabemos el esfuerzo que supone la preparación de estos actos, que requieren una importante dedicación y muchísimo trabajo de coordinación.

Quiero también agradecer muy sinceramente las exposiciones de todos los ponentes que han participado en la Jornada. Todos estábamos muy interesados en los temas que han desarrollado. Estamos inquietos y expectantes sobre el nuevo período de programación y todos los ponentes han expuesto muy clara y concisamente los conocimientos que pueden aportarnos.

Como ya hemos comentado, se presentan retos muy importantes y tenemos que empezar a trabajar sobre ellos. Realmente empezamos un nuevo período de programación donde las expectativas que se abren son importantes para el desarrollo de España y de nuestras Comunidades Autónomas, aunque con una proyección un tanto diferente del actual período de programación.

No voy a incidir en todo lo que aquí se ha expuesto, pero sí querría hacer dos reflexiones importantes al respecto. En primer lugar, debemos reflexionar sobre la Evaluación Ambiental Estratégica como una de nuestras grandes prioridades para integrar los aspectos ambientales a nivel estratégico.

Es un camino difícil, pero tenemos que hacer un esfuerzo común y trabajar todos en esta dirección.

Otro punto importante es la nueva Estrategia nacional y regional en Innovación Tecnológica. Creemos que se trata de una importante oportunidad. No podemos seguir anclados en un modelo de desarrollo antiguo. Tenemos que emprender nuevos caminos y reactivar el trabajo con las PYMEs, en este sentido.

El nuevo período de programación nos presenta nuevas perspectivas. No nos han ofrecido cifras precisas de los recursos económicos con los que podremos contar para el período 2007-2013, ya que este tema todavía se encuentra en fase de negociación. Pero sí se nos han ofrecido unas directrices muy claras y concisas, ya que los Reglamentos y los objetivos que se quieren conseguir se encuentran ya suficientemente perfilados.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente, y con la colaboración del Ministerio de Economía y Hacienda, nos ponemos totalmente a vuestra disposición para todos juntos poder conseguir estos objetivos que creemos, verdaderamente, de gran importancia para el desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias a todos por vuestra colaboración y participación y doy por clausurada la XXIV Jornada Temática, "Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Comunitarios 2007-2013".